

HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO

EXPOSICIÓN



PRESENTACIÓN 2



01 ORIGEN DE LOS GITANOS 3



02 ITINERARIO. DESDE LA INDIA A LA PENÍNSULA IBÉRICA 4



03 EXPULSIÓN DE LOS DIFERENTES 5



04 ÓRDENES, CÉDULAS, PROVISIONES, DISPOSICIONES Y PRAGMÁTICAS 6



05 DOCUMENTOS CONTRA LOS GITANOS EN ESPAÑA 7



06 LA GRAN REDADA O PRISIÓN GENERAL DE GITANOS 8



07 DESDE LA ÚLTIMA PRAGMÁTICA A LA II REPÚBLICA 9



08 GUERRA CIVIL. RÉGIMEN FRANQUISTA 10



09 PORRAJMOS. SAMUDARIPEN 11



10 FIN DEL RECORRIDO HISTÓRICO 12



11 LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS 13



12 CULTURA, IDIOMA Y EL FLAMENCO COMO RASGO CULTURAL 14



13 EDUCACIÓN Y PUEBLO GITANO. LA DESGUETIZACIÓN 15



14 SITUACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN GITANA ESPAÑOLA 16



15 GITANOS HOY. JÓVENES. ASOCIACIONISMO Y MILITANCIA POLÍTICA 17



16 MUJER GITANA 18



17 INTERCULTURALIDAD, DIVERSIDAD CULTURAL, CONVIVENCIA 19



ASOCIACIÓN DE
ENSEÑANTES
CON GITANOS



HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO

PRESENTACIÓN

La Asociación de Enseñantes con Gitanos os propone un recorrido por la historia del Pueblo Gitano. Para estimular y motivar una mirada limpia y respetuosa sobre las ciudadanas gitanas y los ciudadanos gitanos.

La exposición nace con la intención de acercar al alumnado del sistema educativo y a la ciudadanía en general, la información real y documentada de la historia del Pueblo gitano, esa historia que nunca aparece en los libros de texto.



La exposición tiene dos partes:

En esta **primera** resumimos **1.000 años en 10 paneles**, con una información abreviada de los hechos más relevantes que han sufrido en su largo camino desde el Punjab (India-Pakistán) hasta la península Ibérica. Esta parte histórica es un relato cronográfico basado siempre en la documentación encontrada y contrastada por las y los historiadores.

En la **segunda** parte, habrá **6 paneles** descriptivos **de la situación actual** de las gitanas y gitanos españoles. La parte de cultura está basada en la palabra y los discursos de los propios gitanos y gitanas. También se expondrán aspectos como la construcción de los prejuicios y estereotipos sobre las gitanas y gitanos españoles, la situación educativa del alumnado gitano, el asociacionismo, la militancia política, etc.



Sabemos que su desconocimiento ayuda a reforzar los prejuicios y estereotipos que se tiene de nuestros conciudadanos gitanos, además de la desigualdad que se consolida al no estar incluida la historia y cultura gitana en los contenidos curriculares.



LOS TIEMPOS HAN CAMBIADO

Los tiempos han cambiado, pasando de una cultura ágrafa a una cultura en la que la historia de las gitanas y los gitanos españoles la están escribiendo ellas y ellos mismos, algunos desde el mismo Congreso de los Diputados donde ya tienen voz propia, desde el movimiento asociativo gitano o desde el Instituto de Cultura Gitana, perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte, cuyos objetivos son el desarrollo y la promoción de la historia, la cultura y la lengua gitana.

La exposición tendrá un dossier informativo para toda persona que la visite y una guía didáctica para que sea trabajada y reflexionada por el profesorado y alumnado.



La documentación histórica y gráfica ha sido recopilada y ordenada por **Jesús Salinas**. Posteriormente ha sido resumida y perfeccionada por otras personas también integrantes de la **Asociación de Enseñantes con Gitanos**. La maquetación ha sido realizada por parte del alumnado y profesorado de Formación Profesional reglada en **Artes Gráficas del I.E.S. Llanes** (Sevilla) destacando la especial involucración y trabajo de la profesora **Pepa Escribano**. La coordinación y edición de esta exposición la ha realizado **Federico Pablos** desde la Secretaría de la **Asociación de Enseñantes con Gitanos**.

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



1 ORIGEN DE LOS GITANOS

ORIGEN

Más que en la certeza del origen, los estudiosos y estudiosas coinciden que el punto de partida del pueblo gitano es la India y que salieron en diversas oleadas, hace más de mil años.

Su origen geográfico, coinciden muchos expertos, es la región **Sind** y la región de **Punjab** (ambas colindantes y entrada al subcontinente indio de muchas invasiones extranjeras) en la antigua India; hoy mayoritariamente forman parte de **Pakistán** y son atravesadas por el río **Indo**.



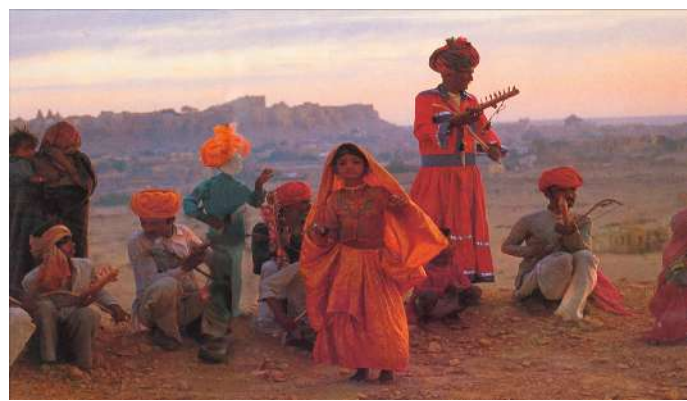
Fueron los lingüistas quienes descubrieron su procedencia, ya que la lengua que hablan los gitanos, la **lengua Romani**, es una lengua de la familia indoeuropea y su vocabulario y gramática están estrechamente relacionados con algunas de las lenguas vivas actuales de la India, como son el **hindí**, el **panjabí**, el **gurajatí**, el **rajastaní**, especialmente, el **sadri**.

La aportación más reciente y documentada del origen de los gitanos nos llega de la mano del profesor y gitano **Marcel Courthiade**. Él y otros investigadores proponen que uno de los orígenes de los gitanos es la **ciudad de Kannanj** que está cerca de Kanpuren India del norte. Se basan, fundamentalmente, en el texto de **Al'Uthique: el 21 de diciembre de 1018 Mahmoud de Ghazni (Mahmud de Ghazna)** invade la ciudad de Kannanj y captura a toda la población: 53.000 habitantes "ricos y pobres, rubios y negros" que se llevará a Ghazni (actual Afganistán). Desde allí empezarán su viaje por Asia y Europa.



De allí pudieron salir en sucesivos éxodos debido a diversas invasiones:

- En los siglos V y VI d.C., la invasión de la India por parte de los llamados **hunos blancos**.
- A principio del **siglo XI** la invasión de los **árabes** de la región de **Sind**.
- En el **siglo XIII** los **turcos selyúcidas**, además de la expansión del **mongol Genghis Khan** (1162-1227)
- Finales del **siglo XIV** y principios del **siglo XV** bajo el régimen del turco-mongol **Tamerlan Khan** (1336-1405) se piensa que fue el éxodo gitano más numeroso.
- Una oleada más cercana, y que llegaría a la península ibérica, sería **a partir de 1856** cuando los gitanos esclavos de **Valaquia** y **Moldavia**, actual Rumanía, fueron liberados de su esclavitud.



LOS GITANOS, EL PUEBLO ROM, UN PUEBLO VIAJERO

El **Pueblo Rom**, el Pueblo de los **Hombres Libres** (que es el significado de Rom en la lengua gitana), ha sido un **pueblo viajero**. Desde su salida de India y también en la actualidad, está disperso por todo el mundo; algunos siguen en continuo viaje, otros en traslados no muy largos con un domicilio fijo y otros muchos sedentarizados. Sin embargo, todos siguen siendo, de alguna manera, viajeros. Entendido este viaje como un modo de concebir la vida y de organizar los valores de su existencia, una señal de identidad. El viajero es aquel que no tiene ataduras materiales, que puede desplazarse siempre que lo desee y le sea útil o necesario. El itinerante, como el gitano, es viajero, aun cuando no viaje. Incluso parados siguen siendo viajeros.

El **sentirse viajero** es más un estado anímico que un estado de hecho. Su existencia y su importancia son más de orden psicológico y sentimental que de orden geográfico. El viajero que pierde la esperanza y la posibilidad de volver a partir, pierde también toda razón de vivir, como dice **Jean Pierre Liégeois**.



Organiza:



ASOCIACIÓN DE
ENSEÑANTES
CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



2 ITINERARIO

DESDE LA INDIA A LA PENÍNSULA IBÉRICA. PRIMERA RECEPCIÓN. SALVOCONDUCTO.

LLEGADA A EUROPA OCCIDENTAL



LLEGADA A LA PENÍNSULA IBÉRICA. ACOGIDA

Durante el **Siglo XV** la llegada de los gitanos a la península ibérica empezó con un buen recibimiento. Muchos historiadores la llaman la **etapa de Acogida**. Los gitanos entran en España como grupos de peregrinos que van a los lugares santos a purgar su apostasía. **Alfonso V de Aragón** (12 de enero de 1425) les da un salvoconducto para viajar por sus dominios durante tres meses. El 9 de junio de 1447 aparecen en Barcelona y **Juan II de Castilla** les proporciona un **salvoconducto** en 1460. Los “Condes” y “Duques” de los que se tiene noticia por documentos son:

- Don Juan de Egipto Menor (12 de enero de 1425)
- Don Tomás, Conde de Egipto Menor (8 de mayo de 1425)
- El Duque Andrés y el Conde Pedro (9 de junio de 1447)
- Jacobo de Egipto Menor (14 de marzo de 1460)
- Don Martín y don Tomás (apro. 1460)
- Duque Pablo de la Pequeña Egipto (28 de junio de 1471)
- Conde gitano que visita Madrid (21 de mayo de 1484)
- Condes de Egipto Menor, Don Luis y don Felipe (29 de mayo de 1484)

Cada uno de estos condes o duques iba acompañado de entre veinticinco y cien personas, lo que hace suponer que no serían más de seiscientos gitanos y gitanas los que llegaron a España. Tenían una gran movilidad y causaban en la población gran asombro y expectación por sus vestimentas y comportamientos y también una buena acogida por parte de los reyes y nobles que les proporcionaron salvoconductos, donativos y comida para ellos y sus animales, como era costumbre con las personas peregrinas.

¡A LOS GITANOS LES HAN ROBADO!

Cuatro meses más tarde amplía el salvoconducto del rey **Alfonso V de Aragón** para que circule libremente por todo su reino y se dirige al Justicia de Aragón para que haga las diligencias necesarias para que a “**D. Thomas de Egipto** le sean devueltos dos perros de gran valor que le habían sido robados por los aragoneses.”

HECHOS DEL CONDESTABLE D. MIGUEL LUCAS DE IRANZO

"A veinte y dos días del mes de noviembre de este año (1462) llegaron a la ciudad de Jaén dos condes de la pequeña Egipto, que se llamaban el uno don Tomás y el otro don Martín, con hasta cien personas entre hombres, mujeres y niños, sus naturales y vasallos...andaban haciendo penitencia... Y quince o veinte días que estuvieron con él...; y al tiempo que quisieron partir, les mandó dar de su cámara muchas sedas y paños, para que se vistiesen, y buen acopio de riquezas para su camino. Y salió con ellos hasta media legua fuera de la ciudad de Jaén, de modo que los dichos condes partieron muy contentos y pagados, loándose y maravillándose mucho de su gran liberalidad y franqueza".

Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo. Crónica del siglo XV.



Los gitanos grabado de Jacques Callot 1630

Las primeras noticias escritas sobre gitanos en Europa occidental empiezan en Grecia:

- **1.100** Monje del **Monte Athos** habla de los “atsinganos”.
- **1.322** Dos frailes de **Creta** describen a un extraño grupo nómada.
- **1.350** Colonias de cingaros en **Modon** (Grecia-Peloponeso). Herreros y zapateros trabajan cerca del monte Gype y del poblado llamado Pequeño Egipto. Hay muchas regiones de Asia Menor o de Grecia llamadas Pequeño Egipto debido a su verdor y fertilidad (de aquí la confusión de que eran de Egipto).
- En **1.370** existen documentos que ya hablan de la esclavitud de los gitanos en Valaquia y Moldavia (**Rumanía**).
- A partir de **1.415** se encuentran numerosos documentos que describen la llegada y presencia en todos los países de Europa de los gitanos, que se extienden rápidamente en grupos entre 25 y 125 personas al mando de jefes que se hacen llamar **condes, duques o voivodas**, provistos de salvoconductos y cartas de Reyes y Emperadores. Viajaban como penitentes, peregrinando a lugares santos y destapaban curiosidad y buen recibimiento de algunos nobles y recelo de los campesinos por su falta de respeto a la propiedad ajena.
- Hasta **1856** los gitanos fueron esclavos en **Valaquia y Moldavia**, las dos regiones que, con Transilvania, forman la actual Rumanía.

Anuncio de venta de esclavos gitanos.

“Se vende esclavos gitanos el ocho de mayo de 1852, que consisten en dieciocho hombres, diez muchachos, siete mujeres y tres chicas”.



PRIMEROS DOCUMENTOS SOBRE LOS GITANOS

El primer documento sobre los gitanos en el Reino de Aragón (aún no se habían unificado los diversos reinos para convertirse en la idea de España) fue un Salvoconducto que concedió el **Rey Alfonso V de Aragón** a Don Juan de Egipto Menor, en **Zaragoza** el 12 de enero de 1425:

El Rey Alfonso...

...Como nuestro amado y devoto don Juan de Egipto Menor, que con nuestro permiso ir a diversas partes, entiende que debe pasar por algunas partes de nuestros reinos y tierras, y queremos que sea bien tratado y acogido, a vosotros y cada uno de vosotros os decimos y mandamos expresamente y desde cierto conocimiento, bajo pena de nuestra ira e indignación, que el mencionado don Juan de Egipto y los que con él irán y lo acompañarán, con todas sus cabalgaduras, ropas, bienes, oro, plata, alforjas y cualesquiera otras cosas que lleven consigo, sean dejado ir, estar y pasar por cualquier ciudad, villa, lugar y otras partes de nuestro señorío a salvo y con seguridad siendo apartadas toda contradicción, impedimento



o contraste. Proveyendo y dando a aquellos pasajes seguros y siendo conducidos cuando el mencionado don Juan lo requiera a través del presente salvoconducto nuestro, el cual queremos que lleve durante tres meses del día de la presente contando hacia adelante....

CARTAS DE SEGURO

■ **Salvoconducto de los Reyes Católicos a don Jacobo Conde de Egipto La Menor** y los que van en su compañía. Dada el 22 de septiembre de 1480 en Medina del Campo. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, IX 1480 fol. 152. Papel, letra cortesana. Copia de registro realizada por Bernard Leblon.



■ **Salvoconducto del Rey Fernando El Católico al Conde Jacobo de Egipto Menor** y los que van en su compañía. Dada en marzo de 1491 en Sevilla.



Don Fernando.... A los Duques, prelados, condes...

...suplicándome que, para andar por mis Reinos y señoríos, libres y seguros, y cumplir con la dicha penitencia, romería, y otras donde entiendo ir, les mandase mi Carta de Seguro, mandándoles acoger a tratar y amigablemente en todas las ciudades, villas y lugares de mis Reinos y señoríos donde se acerquen, y que, de las ropas, bestias y otras cosas suyas que llevasen no les sean pedidas ni aduana ni roda, ni castillería, ni otro derecho alguno...

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



3 EXPULSIÓN DE LOS DIFERENTES

JUDÍOS, MUSULMANES Y GITANOS LA PRIMERA LEY CONTRA LOS GITANOS EN ESPAÑA

JUDÍOS

Entre los siglos **VIII** y **XV** no existía tolerancia ni convivencia entre las sociedades cristianas, judías y musulmanas que habitaban los diversos reinos de la península ibérica.

Miles de judíos fueron **asesinados o acabaron ardiendo en hogueras** entre 1348 y 1349. A finales del **siglo XIV** no quedaban judíos en casi ningún territorio de Alemania, Francia, Inglaterra.

En **1492** los ejércitos de los Reyes Católicos conquistan Granada y se pone fin al último bastión islámico en la península Ibérica. Expulsados los musulmanes, los Reyes Católicos van conformando su idea de España: **Un sólo reino, una sola monarquía, una sola religión**, que se anticipaba a lo que ocurriría en la Europa del Antiguo Régimen: un rey, una fe, una ley. Además, este año se firmó el **Edicto de Granada**, decreto que ordena la **expulsión de los judíos**.

Las diversidades, ante todo las religiosas, molestaban a la hora de unificar el Reino de España.

Creada la **Inquisición** 14 años antes (1478) en la Corona de Castilla y luego en la Corona de Aragón para perseguir a los judeoconversos, es ahora donde desarrollará más su misión para expulsar a judíos y musulmanes.

EDICTO DE GRANADA

...«Nosotros ordenamos además en este edicto, que los Judíos y Judías cualquiera edad que residan en nuestros dominios o territorios, que partan con sus hijos e hijas, sirvientes y familiares pequeños o grandes de todas las edades al fin de Julio de este año y que no se atrevan a regresar a nuestras tierras y que no tomen un paso adelante a traspasar de la manera que si algún Judío que no acepte este edicto si acaso es encontrado en estos dominios o regresa será culpado a muerte y confiscación de sus bienes.»



Firma del Edicto de Granada. Pintura de Emilio Sala Francés

Copia sellada del Edicto de Granada. Expulsión de los judíos 31 de marzo de 1492

MUSULMANES Y MORISCOS

En las capitulaciones de la conquista de Granada, hay acuerdos firmados y ratificados el 25 de noviembre de 1491, que permitirá a los musulmanes que se quedaran a conservar su religión. Las capitulaciones sólo fueron cumplidas por los Reyes hasta 1499, dos años más tarde, en **1501**, a través de una **Pragmática se les obligaba a convertirse al cristianismo**.

Los musulmanes que se convirtieron al cristianismo fueron llamados **moriscos**. Ciento dieciocho años después, el **9 de abril de 1609**, **Felipe III** ordena la **expulsión** de los moriscos, que se desarrollará de forma paulatina hasta 1613.



Expulsión de los moriscos de España



Quema de judíos acusados de ser causantes de la peste negra 1348.



Acto de fe de la Inquisición contra judíos. Pintura de Goya

GITANOS

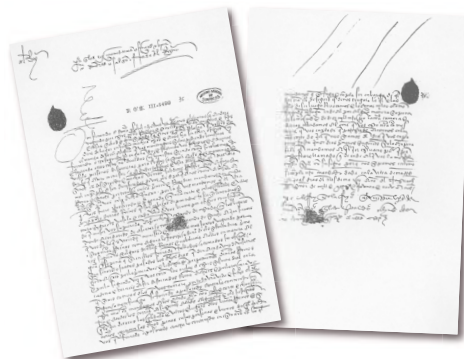
PRIMERA LEY O PRAGMÁTICA CONTRA LOS GITANOS PROMULGADA POR LOS REYES CATÓLICOS EL 4 DE MARZO DE 1499

Los gitanos no eran un peligro para la construcción de la unidad del Reino de España porque no eran numerosos, ni eran propietarios de tierras, negocios, riquezas y tampoco tenían una religión propia.

Hubo una serie de aspectos que precipitó la primera ley contra los gitanos: su continuo viaje en grupos pequeños los hacía poco controlables, y hacía sentir recelo y molestia a la sociedad sedentaria, la iglesia católica no los consideraba cristianos, aunque ellos se decían cristianos peregrinos a los santos lugares.



La rendición de Granada. Pintura de Francisco Pradilla y Ortiz



Archivo General de Simancas, Registro General del Sello y protocolizada al folio 35

"Mandamos a los egipcianos que andan vagando por nuestros Reinos y Señoríos con sus mujeres e hijos, que del día que esta ley fuera notificada y pregonada en nuestra Corte y en las Villas, Lugares y Ciudades que son cabeza de partido hasta 60 días siguientes, cada uno de ellos vivan por oficios conocidos o mejor supieren aprovecharse estando de estrada en los lugares donde acordasen asentar o tomar vivienda de señores a quienes sirvan y les den lo que hubiere menester y no anden juntos viajando por nuestros Reinos como lo hacen o dentro de otros 60 días primeros salgan de nuestros Reinos y no vuelvan a ellos en manera alguna so pena que si en ellos fueren hallados o tomados, sin señores, juntos, pasados los dichos días que den a cada uno cien azotes por la primera vez y los destierren perpetuamente de estos Reinos, y por segunda vez que les corten las orejas y estén sesenta días en la cadena y los tornen a desterrar como dicho es. Y por la tercera vez que sean cautivos, de los que toman parte, toda la vida [...]"

El objetivo de esta primera ley era **expulsarlos o asimilarlos**, que en aquel momento significaba dejar su viaje y vivir en un lugar fijo y con un oficio casi obligado de labrador al servicio de un señor. Es decir, hacerlos "vasallos útiles" y "vasallos como los demás".

Los gitanos no tuvieron un tratamiento generalizado a la hora de expulsarlos, fue un intento de asimilarlos a base de pragmáticas y normativas que les obligaban a dejar su viaje, lengua, vestimentas y oficios, y asentarse en poblaciones concretas y, finalmente, se intentó exterminarlos con la **Gran Redada o Prisión General de 1749**.

Con la pragmática de los Reyes Católicos, comienza la llamada **Etapa de Persecución** con una legislación antigitana que buscará su **asimilación o su exterminio**.

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



4

ÓRDENES, CÉDULAS, PROVISIONES, DISPOSICIONES Y PRAGMÁTICAS

Desde la 1ª Pragmática de los Reyes Católicos a la última de Carlos III, se dictaron en contra de los gitanos 28 Pragmáticas reales y Decretos del Consejo Asesor de Castilla; 27 intervenciones en las Cortes Españolas y más de 20 edictos publicados en Cataluña, Navarra, Granada y Valencia

CARLOS I

Realizará una ofensiva contra los gitanos, intentando cumplir la pragmática de los Reyes Católicos. En las Cortes de Toledo de 1525 se pide al rey:

"...mande ejecutar la pragmática real que dispone que los de Egipto no anden por el reino, so las penas contenidas, no embargante cualesquiera cedulas e facultades de vuestra Majestad que para ello tengan, y que de aquí en adelante no se den tales cedulas, porque roban los campos y destruyen heredades, y matan e hieren a quien se lo defiende, y en los poblados hurtan y engañan los que con ellos tratan, y no tienen otra manera de vivir..."

El rey les contesta:

"... no sabemos que contra dicha pragmática se haya dado provisión ni cédula, ni la mandaremos dar de aquí adelante, y si alguna apareciera, mandamos que sea desobedecida y no cumplida, y sin embargo de ellas se guarde dicha pragmática como en ella se contiene".

Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla, Real Academia de la Historia, Tomo IV, Madrid, 1882, p.437



FELIPE II



■ Pragmática de 3 de mayo de 1566. Se da un cambio respecto a la condición social y jurídica de los gitanos a los que se va a asociar con "vagos" y "mendicantes" y les aplicará a todos penas de azotes y galeras:

"...y declaramos ser vagabundos cuando a la dicha pena, los egypcianos y caldereros extranjeros, que por leyes y Pragmáticas de estos reinos están mandados echar de él. Y los pobres mendigantes sanos que contra la orden y forma dada en la nueva pragmática que cerca de ello se han hecho, piden y andan vagabundos, guardándose en lo demás, en lo que toca a los dichos gitanos y caldereros extranjeros y pobres, lo contenido en las leyes y Pragmáticas que acerca de ellos están hechas..."

FELIPE III

■ Auto del 15 de octubre de 1611: Obliga a los gitanos a tener únicamente el oficio de la labranza y las labores de la tierra, prohibiendo nuevamente el uso del traje, de la lengua, de las costumbres, etc.

■ Real Cédula del 28 de junio de 1619:

"...mandamos, que todos los gitanos, que al presente se hallaren en nuestros Reinos, salgan de ellos dentro de seis meses, que se han de contar desde el día de la publicación de esta ley, y que no vuelvan a ellos so pena de muerte: y que los que quisieren quedar, sea avecindándose en ciudades, villas y lugares de estos Reinos de mil vecinos arriba..."



FELIPE IV



■ Pragmática de 8 de mayo de 1633: Además de reiterar la prohibición del traje, la lengua, las costumbres, obligación de tener residencia fija, etc., añadirá el principio de una asimilación forzosa, de su desaparición como diversidad étnica, cultural, al prohibirse el nombre de gitano, ya que se penalizará a quien lo use o lo escriba. Los gitanos no podían vivir juntos en "gitanerías"; debían mezclarse con toda la población ya que eran españoles y no pertenecían a "nación extraña":

"...que de aquí adelante ellos ni otros algunos, así hombres como mujeres, de cualquier edad que sean, no vistan ni anden con traje, ..., sino que hablen y vistan como los demas vecinos de estos Reinos, y se ocupen en los mismos oficios y ministerios, de modo que no haya diferencia de unos a otros; so pena de doscientos azotes y seis años de galeras, ... y la pena de galeras se conmute en destierro del Reino a las mujeres(...)"

■ Disposición 1639 y Decreto de 6 marzo 1643. Felipe IV manda apresar y enviar a galeras a todos los gitanos mozos y que no posean residencia fija y oficio, sin ninguna justificación y "sí la necesidad de la corona de galeotes para su flota".

CARLOS II



Cierra más el círculo sobre los gitanos, concreta la prohibición de tener animales, de venderlos o acudir a Ferias y Mercados, de tener armas, obligación de no tener más oficios que la labranza y la "cultura de la tierra", prohibiendo expresamente el oficio de herreros. Obliga a estar avecindados con residencia fija y no poder salir de ella, y vuelve a insistir en la prohibición del uso de la "jerigonza" gitana y del traje gitano. Aparece el mandato de hacer un censo y la extrema disposición de pena de muerte a cualquier grupo de gitanos (más de dos) que vayan juntos fuera de su ciudad de vecondad.

"... con más prevenciones se asegure la persecución y castigo de los que se dicen gitanos, que con la frecuencia y gravedad de sus delitos perturban la tranquilidad de los pueblos, la seguridad de los caminos, y la fe de los tratos en Mercados y Ferias, donde es tan importante..."

Pragmática de Carlos II. 12 de junio de 1695. Archivo Histórico Nacional



FELIPE V



Quiere conseguir la desaparición de los gitanos, llegar a tener una sociedad homogénea y sin diversidades culturales ni religiosas. Algunas cuestiones se sumarán o ampliarán a las anteriores prohibiciones:

- Declarar la pena de muerte para todo gitano que posea un arma;
- La obligación de vivir en una de las 41 ciudades designadas para ellos.
- Permiso a las justicias y jueces para salirse de sus territorios si están persiguiendo a gitanos.
- Expulsión de las gitanas de la zona de la Corte: Se persiga a las gitanas residentes en la Corte "con el fin de que esa gente se extinga", bajo pena de 200 azotes y diez años de cárcel. Real Orden de 9 de julio de 1707.

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE

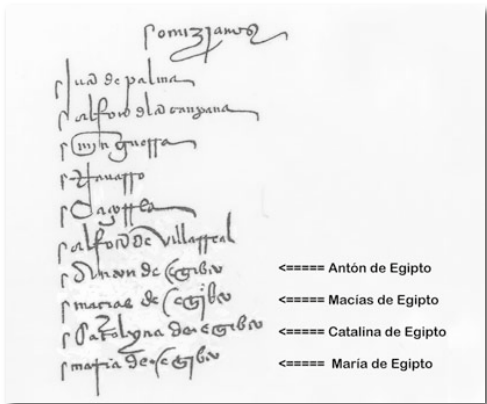


5

DOCUMENTOS CONTRA LOS GITANOS EN ESPAÑA

LISTADO DE CUATRO GITANOS Y GITANAS QUE ACOMPAÑARON A COLÓN A LAS INDIAS

ARCHIVO DE INDIAS 1497

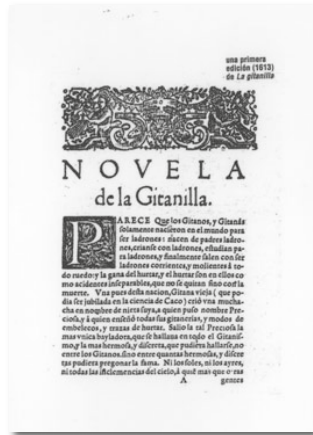


Antón de Egipto, Macias de Egipto, Catalina de Egipto, María de Egipto. No existe, a día de hoy, otra documentación sobre gitanos que viajaron a las Indias. Estos cuatro gitanos y gitanas viajaron en el tercer viaje de Colón en una carabela que partió de Santlúcar de Barrameda el 6 de febrero de 1498.

El listado corresponde a la petición de Colón a los Reyes Católicos, según escribió Fray Bartolomé de las Casas en su historia de las Indias: "...suplicó a los reyes que tuviesen por bien que los malhechores que en estos reinos hubiese, les perdonase sus delitos, con tal condición que viniesen a servir algunos años en esta isla (Isla Española, actual Santo Domingo) en lo que de su parte les mandase..."

LITERATURA DE ÉPOCA

Las leyes y normas contra los gitanos, así como el sentir de la sociedad mayoritaria, se refleja en aquella época en la literatura. Tenemos los ejemplos de las obras de Cervantes, el Coloquio de los perros (1613), y ante todo, en La Gitanilla (1613)



"Parece que los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones; nacen de padres ladrones, críanse ladrones, estudian para ladrones, y, finalmente salen con ser ladrones corrientes y molientes a todo ruedo, y la gana de hurtar y el hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan sino con la muerte".

También describen su necesidad de libertad, de tener una vida libre, cosa que admiraba Cervantes:

"Somos señores de los campos, de los sembrados, de los montes, de las fuentes y de los ríos; los montes nos ofrecen leña de balde; los árboles, frutas; las viñas, uvas...; los ríos, peces, y los vedados, caza; sombra las peñas, aire fresco los quiebros y casa las cuevas...Somos astrólogos rústicos, porque casi siempre dormimos al cielo descubierta, a todas horas sabemos las que son de día y las que son de noche".

DERECHO DE INMUNIDAD ECLESIAÍSTICA. ANULADO POR EL SUMO PONTÍFICE EN 1749



Era un privilegio de la iglesia católica que no quería perder, ya que impedía sacar de los lugares sagrados (Iglesias, ermitas ...) a quienes estuvieran allí refugiados.

Carlos V creará la Junta de Gitanos (1721) con la finalidad de que analizar y proponieran medidas para pedirle al Papa que suprimiera el derecho de asilo a gitanos y malhechores.

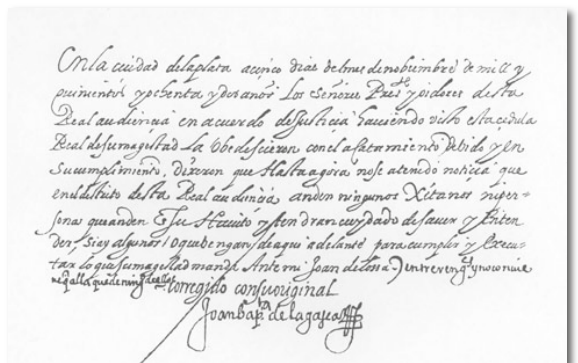
El Nuncio don Enrique Enríquez, delegado especial de su Santidad, por medio del Cardenal Valentí, Secretario de Estado, expidió un edicto el 20 de junio de 1748:

"... siendo estos requeridos por la Justicia Real, constándoles ser Gitanos o Reos contumaces, que del sagrado salen a delinquir, pudiesen extraer de él, y dar su consentimiento, para trasladarlos a cualesquiera Iglesias de los presidios de África, o de otras cualesquier partes".

ORDEN PARA LA REAL AUDIENCIA DE LA PLATA (ACTUAL BOLIVIA)

5 DE NOVIEMBRE DE 1582

En la ciudad de La Plata a cinco días del mes de noviembre de mil quinientos ochenta y dos años. Los señores Corregidores de esta Real Audiencia en acuerdo de Justicia habiendo visto la Cedula Real de su Majestad la obedecieron con el acatamiento debido y en su cumplimiento dijeron que hasta ahora no se ha tenido noticia que en el distrito de esta Real Audiencia anden ningunos Xitanos ni personas que anden sus caminos y tienen gran cuidado en hacer y entender, si hay algunos, o que vengan de aquí en adelante para cumplir y ejecutar lo que Su Majestad manda. Ante mí Joan de Lossa ...



MANDATO DE ARRESTO DE LA INQUISICIÓN DE TOLEDO

CONTRA UNA GITANA LLAMADA MARÍA RODRÍGUEZ 20 DE JULIO DE 1631



"... Los gitanos... sólo llamaron la atención del Santo Oficio en la misma medida que el resto de los habitantes del país que no pertenecían a una minoría racial o religiosa, y puesto que los delitos en que incurrieron sólo pasaron a interesar realmente al tribunal a partir de la segunda mitad del siglo XVII, una vez eliminados los disidentes de primera fila ..., y con el mismo tipo de penas que las establecidas en el caso de hechicería, blasfemia, proposiciones o bigamia para los cristianos viejos".

Mª Helena Sánchez Ortega. "Hechizos y conjuros entre los gitanos y los no-gitanos". p.87.

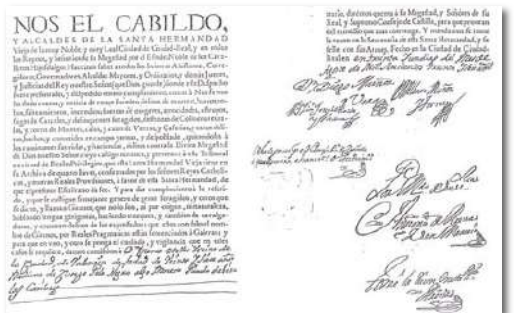
CONDENA A GALERAS POR HABLAR LA LENGUA ROMANÍ

El 24 de enero de 1682, los hermanos Sebastián y Manuel de Avendaño, de Aranda de Duero, fueron condenados por el Corregidor de Palencia a 6 años de galeras sólo por decir que eran gitanos y hablaban la lengua gitana. Hicieron un recurso solicitando que les conmutaran la pena de galeras por la de minas, afin de poder estar más cerca de la familia.

Helena Sánchez: "Los gitanos condenados como galeotes en la España de los Austrias". Archivo Histórico Nacional: Fondo sobre la Inquisición, legajo 2679Z.

DESPACHO NOMBRANDO JUEZ- COMISARIO DE LA SANTA

HERMANDAD VIEJA DE CIUDAD REAL PARA LIMPIAR CAMINOS Y CIUDADES DE GITANOS 31 DE AGOSTO DE 1736



"...y que se castigue semejante género de gente forajidos, y otros que se dicen, y se llaman Gitanos, que no lo son, ni por origen, ni naturaleza, hablando lengua jerigonza, haciendo trueques, y cambios de cabalgaduras y cometen delitos de los expresados que estos con solo el nombre de Gitanos, por Reales Pragmáticas están sentenciados a Galeras, y para que uno, y otro se pongan el cuidado, y vigilancia que en tales casos se requiere..."

HONRADO CONCEJO DE LA MESTA. (1273 - 1836)

Reunión de los ganaderos para la trashumancia de sus ganados, que tuvo gran poder otorgado por los Reyes y manifestó repetidas quejas contra los gitanos. La Mesta quiso expulsar a los gitanos, pero, aunque hubo edictos en tal sentido, no se llevaron a efecto. Entre sus privilegios, el derecho al uso de las armas de fuego:

"para defenderse de los enemigos comunes de los rebaños, los lobos, las alimañas, los ladrones y los gitanos que nomadeaban por las proximidades de las dehesas o tenadas".

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



6

LA GRAN REDADA O PRISIÓN GENERAL DE GITANOS

30 DE JULIO DE 1749

FERNANDO VI



Para los gobernantes, todos los gitanos eran sospechosos de desobedecer las leyes y, aunque muchas familias gitanas cumplieran las normas que se les había impuesto, se preparó una gran redada para apresar a todos los gitanos y gitanas y separarlos de la sociedad.

Vázquez Tablada, Obispo de Oviedo, gobierna el Consejo de Castilla, que era la más alta instancia política de la Monarquía española, y propone la redada a Fernando VI, que la aprueba.

Fue el Marqués de la Ensenada quien la preparó, organizando al ejército y a los alcaldes y sus justicias (policía local) con el mayor secreto. El miércoles 30 de julio de 1749 se dio la orden de "prender a todos los gitanos avecindados y vagantes en estos reinos, sin excepción de sexo, estado ni edad, sin reservar refugio alguno a que se hayan acogido". En aquellos momentos la Santa Sede acaba de permitir el privar a los gitanos del derecho de inmunidad eclesiástica local y también ayudó el que muchas familias gitanas hubieran obedecido las órdenes de asentamiento en 75 poblaciones concretas, eran 881 familias gitanas las que estaban censadas y controladas y eran fáciles de apresar.

Entre 9.000 y 12.000 mujeres, hombres, ancianos y niños fueron apresados. Se embargaron y subastaron sus bienes para pagar los gastos de su traslado a prisión. Hombres, ancianos, jóvenes y niños fueron llevados a presidios, minas y obras públicas (arsenales de Cartagena, el Ferrol, Cádiz y el castillo de Alicante). Las mujeres y los niños menores de siete años, a depósitos o fabricas donde trabajarían (Barcelona, Zaragoza, Valencia, Málaga y Sevilla).

Para privarles de la libertad no hubo más delito que el ser "meramente gitanos". Fue una política de exterminio sobre la minoría étnica gitana.



Las 75 poblaciones donde estaban asentadas 881 familias gitanas

A pesar del reconocimiento de que se había encarcelado a gitanos sin ninguna culpa, Fernando VI no facilitó la libertad y muchos de los apresados estuvieron a la espera de los expedientes de sus pueblos (realizados por alcaldes, alguaciles y párrocos) que certificaban su asentamiento, oficio y vida ejemplar. En los 14 años que tardó en dictarse el indulto general, sufrieron condiciones durísimas ya que eran sometidos a trabajos forzados en arsenales y minas, algunos murieron sin recuperar su libertad.

Sin juicio, sin límite en el tiempo de cautividad, daban pocas esperanzas a quienes siempre habían vivido y apreciado la libertad. Una enorme injusticia que se adelantará y ejemplificará futuras políticas extremas que solamente admitirán una "raza pura" y la desaparición de las "razas inferiores" que llevarán siglos después a los gitanos, judíos, homosexuales a los campos de concentración nazis y a su criminal exterminio de la mayoría que fueron apresados.



Fragua gitana. Pintura de Isidoro Marín

Muchos pueblos reclamaron al Rey que dejara en libertad a sus familias gitanas, ya que eran necesarias pues se habían quedado sin herreros, sin panaderos, sin posaderos, sin hojalateros, sin esquiladores, sin alpargateras, ...

ORDEN PARA LA RECOGIDA DE LOS GITANOS

Esta Gran Redada se hizo con todo secreto y alevosía. Tal es así que no hubo una orden impresa. A cada población donde había gitanos se envió una carta manuscrita a sus autoridades, dándoles precisas órdenes y hasta el número de familias gitanas que estaban avecindadas. Todo debía prepararse en secreto hasta la llegada del destacamento del ejército el día 30 de julio de 1749 para la detención y traslado de las y los detenidos a las prisiones.

Aquí reproducimos la primera página de la carta enviada a Orihuela (Alicante) y transcrita por Antonio Gómez Alfaro.

El Rey (Dios le guarde) ha resuelto que las catorce familias de Gitanos que con provisiones del Consejo están avecindadas en esa ciudad se muden y pongan en la que expresa la Instrucción que se ha formado y acompaña esta carta a cuyo fin ha mandado su Majestad que pase a esa ciudad un oficial con el destacamento de cincuenta infantes y veinte caballos por lo que prevengo a vuestra merced que luego que llegue a esa ciudad le entregue el Pliego que con esta se dirige a para él, comunicándole el todo de la dependencia, y la Instrucción y esta carta poniéndose de acuerdo para la ejecución de modo que se logre el fin como tan importante a la quietud pública del reino debiendo decir a vuestra merced que respecto de haber Su Majestad tomado esta resolución bajo la confianza...



Arsenal de la Carraca en Cádiz, uno de los lugares donde fueron confinados los hombres gitanos.

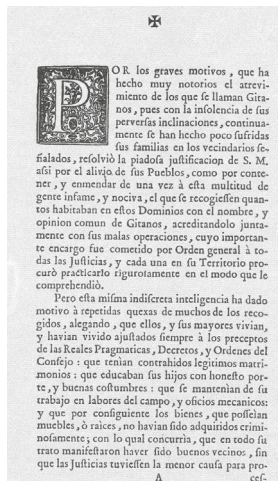
REAL INSTRUCCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 1749, RELATIVA AL RECOGIMIENTO DE GITANOS

Aporta esta Real Instrucción dos cuestiones que complementan la Real Orden para la Prisión General de los Gitanos, que se había ejecutado hacía tres meses:

- Generalizar la redada a todas y todos los gitanos y no solamente, como se había hecho, a los que estaban avecindados en las 75 ciudades designadas.
- Reconocer que el mandato del Rey era para los gitanos que incumplían las leyes.

Las muchas quejas de los gitanos, pero también de sus vecinos, de alcaldes, párrocos, personas respetables, de matrimonios mixtos, sobre la indiscriminada retención sin haber realizado delito alguno y siendo cumplidores de lo que mandaban las pragmáticas y órdenes reales, hace que haya una reconsideración por parte del Rey, individualizando la culpabilidad o inocencia:

"Cuando el Rey... se haya de repente con el dolor de ver perturbado los piadosos fines de su loable propósito, con agravio de la justicia, solo por el mal fundado concepto de los ejecutores; y no debiendo consentirse exceso alguno culpable contra la Real mente: Manda S.M. que permaneciendo en su fuerza la deliberación sobre el recogimiento, y aprehensión de aquellos Gitanos, que no habían vivido con observancia de las Reales Pragmáticas, por haber faltado a alguno de sus Capítulos, los demás en quienes se verificase el cumplimiento de ellas, sean puestos en libertad, puesto que estos nunca pudieron, ni debieron ser incluidos en dicha Real deliberación, por estar, como inocentes, libres de toda acusación, y pena".



Por los graves motivos, que ha hecho muy notorios el atrevimiento de los que se llaman Gitanos, ...

... Pero esta misma indiscreta inteligencia ha dado motivo a repetidas quejas de muchos de los recogidos, alegando, que ellos y sus mayores vivían, y habían vivido ajustados siempre a los preceptos de las Reales Pragmáticas, Decretos, y Órdenes del Consejo: que tenían contraídos legítimos matrimonios: que educaban sus hijos con honesto porte, y buenas costumbres: que se mantenían de su trabajo en labores del campo, y oficios mecánicos: y que por consiguiente los bienes, que poseían muebles, o raíces, no habían sido adquiridos criminalmente; con lo qual concurría, que en todo su trato manifestaron haber sido buenos vecinos, sin que las Justicias tuviesen la menor causa para procesarles...

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



7 DESDE LA ÚLTIMA PRAGMÁTICA A LA II REPÚBLICA

CARLOS III



■ INDULTO PARA LOS GITANOS DE LA GRAN REDADA

El indulto a tal injusticia vendría el 16 de junio de 1763: 14 años después. Y sería de la mano de Carlos III, quien reconoció que aquella redada fue un mandato "que tan poco honor hace a la memoria de mi amado hermano".

El Perdón General o indulto será para todos los gitanos que, estando en los arsenales y presidios, aún no hubieran accedido a la libertad, con la condición de que tuvieran domicilio en una población.

■ ÚLTIMA PRAGMÁTICA 19 DE SEPTIEMBRE 1783

La última real pragmática desarrollada por Carlos III tenía las mismas intenciones que la promulgada por los Reyes Católicos: **asimilar a los gitanos, hacerlos desaparecer como diversidad, hacerlos vasallos útiles y "vasallos como los demás"**. Sin embargo, tenía unas propuestas ("maneras") muy diferentes a las anteriores leyes. Veámoslas:

- ▶ **Los gitanos son ciudadanos españoles** (y no una raza infecta) y pueden elegir libremente el lugar de su residencia (excepto los Sitios Reales), el tipo de oficio que deseen (excepto aquellos que sean innobles o que sean no suficientes para vivir dignamente).
- ▶ **Los niños deben ir a la escuela** desde los cuatro años y esta escolarización será pagada por los ayuntamientos. Los padres que se nieguen a escolarizarlos o eduquen mal a sus hijos perderán el derecho a tenerlos.
- ▶ **Nadie**, ayuntamientos, comunidades, eclesiásticos, gremios, particulares **pueden negar residencia, trabajo, derecho de asilo o cualquier otro derecho de ciudadano por la razón de ser gitano**. Se dictan penas para aquellos que obstaculicen la integración de los gitanos.
- ▶ Al declararlos iguales al resto de los ciudadanos **se les prohíbe cualquier exteriorización de sus diferencias** (idioma, vestidos, costumbres). **No pueden llamarse gitanos**, ni que nadie los llame gitanos, ni que en ningún escrito aparezca tal término. **Los gitanos no existen**. Y el gitano que no se someta a estas normas será castigado con la muerte.

Fue pregonada esta ley por todas las ciudades y el texto escrito fue colgado en aquellos lugares donde residían gitanos. De ser perseguidos por su diferencia cultural, pasan a no ser reconocidos como tal diversidad, como gitanos. Pasan a ser una minoría étnica marginada.

En palabras del gran historiador **Bernard Leblon**: *"Los incuestionables progresos de la ley de 1783 en relación con toda la legislación anterior en materia de gitanos [tres siglos de infructuosas tentativas destinadas a obtener la integración del cuerpo extraño gitano, en las que se utilizaron torpes recursos y métodos que en general se pueden calificar de bárbaros] no deben nada a consideraciones humanitarias y sólo se inspiran en un afán de eficacia El fin a alcanzar se repite como un estribillo: se trata de transformar una masa de ociosos en súbditos útiles, y la ley ha seleccionado los mejores medios para lograrlo sin dejarse entorpecer por ninguna clase de escrúpulos."* Los Gitanos de España. Ed. Gedisa. pp. 68-69.

ISABEL II

TRES ASPECTOS LEGISLATIVOS



■ Ley de vagos 1845. Será completada por la R.O. del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de abril de 1848:

"... llamar muy seriamente la atención del Gobierno hacia aquella clase de hombres que, sin arraigo de ninguna especie, ni amor al trabajo, que tan recomendable hace la clase proletaria, cifran todas sus esperanzas en los trastornos y la conculcación de los principios sociales. ... No es nueva, sin embargo, en el mundo esta clase de hombres, perseguidos por la legislación de todos los países bajo el nombre de vagos."

■ **Real Orden 22 de agosto de 1847.** Compra y venta de caballerías. Dicta normas para evitar el robo de bestias y engaños **"sobrados frecuentes entre gitanos"**. Obliga a los gitanos a llevar, junto a su pasaporte, la documentación donde se detallan cuántas caballerías llevan y de dónde proceden, dónde han sido adquiridas o cambiadas, refrendadas por comisarios, celadores o alcaldes. Si esto no se aporta: *"en la inteligencia de los que no cumplan con estos requisitos sufrirán el decomiso de las caballerías que se les encontrasen, las cuales quedarán a disposición de las autoridades inmediatas para que se averigüe por las mismas su procedencia"*.

■ Código penal de 1848:

- ▶ **"Artículo 7020.** Pero a los que no hubiesen dejado traje, lengua o modales, y a los que aparentando vestir y hablar como los demás vasallos, y aun elegir domicilio, continuaren saliendo a vagar por caminos y despoblados, aunque sea con el pretexto de pasar a mercados y ferias, se les perseguirá y prenderá por la justicia..."
- ▶ **"Artículo 7022.** ... La sala en vista de lo que resulte, ..., mandará inmediatamente sin figura de juicio sellar en las espaldas a los contraventores con un pequeño hierro ardiente... con las armas de Castilla".



Cuadro gitano que bailó para Isabel II en 1862

CARLOS IV

■ AMPLIACIÓN DEL INDULTO A LOS GITANOS PRÓFUGOS

Siguiendo a su Padre Carlos III, ampliará el tiempo dado en el Indulto para que los gitanos y otros de vida errante: **"... se restituyesen a sus casas, amparasen a sus familias, y se disminuyesen los defraudadores de mi Real Hacienda..."**



FERNANDO VII

REAL CÉDULA DE 1814 Y REAL ORDEN 1827

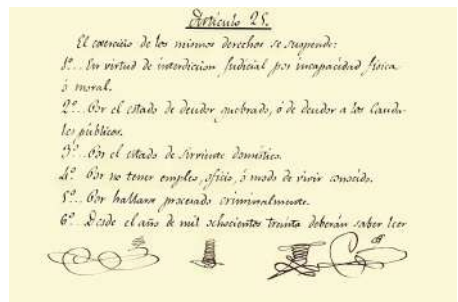
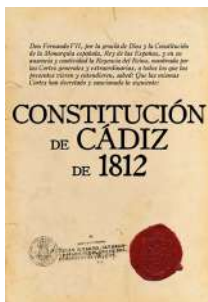


Ambas reiteran las mismas políticas contra los gitanos de los anteriores monarcas. La documentación existente viene a decir que siguen los gitanos incumpliendo las Pragmáticas y Órdenes, y se comprueba en el **Auto del Consejo de Castilla** que manda a la **Real Chancillería de Granada** el 24 de diciembre de 1817:

"... manifestando los males que causaban los Gitanos, ..., se adoptasen las medidas oportunas para que esta clase de gentes ociosas y perjudiciales no pudiesen usar armas ... como tampoco tratar ni comerciar en bestias, y que se evitase la facilidad de proveerles las Justicias de pasaporte... que el gobernador y la Sala del Crimen de esa Real Chancillería encarguen estrechamente a las Justicias de los Pueblos de su territorio, el puntual y más exacto cumplimiento ..."

CONSTITUCIÓN DE 1812

En la **Constitución 1812** (conocida como La Pepa) podemos interpretar que el Artículo 25 párrafo 4º está dedicado a los vagos: *"El ejercicio de los mismos derechos se suspenden ... 4º.- Por no tener empleo, oficio ó modo de vivir conocido"*.



ALFONSO XII

R.O. 8 de septiembre de 1878. Mercados de Caballerías.

"... S.M. el Rey se ha servido disponer empiece a regir lo siguiente:

1. Los gitanos, chalanos y demás personas dedicadas ordinariamente a la compra, venta y cambio de caballerías, necesitarán ir provistos de cédula de empadronamiento y de la patente expedida por la respectiva Administración económica en que se les autorice a ejercer su industria...
4. Todo traficante de caballerías a quien se encontrare por la guardia civil ... sin alguno de los documentos ... será detenido ..."



ALFONSO XIII

Reglamento de 24 de abril de 1905

Relacionado con la Administración y régimen de las reses mostrencas.



"Las reses cogidas por la Guardia Civil o las autoridades, en cumplimiento de la R.O. de 8 de septiembre de 1878 a los gitanos y traficantes de ganado en las ferias y mercados."

Esta será la última norma o disposición específica para los gitanos. Desde esta fecha todos los ciudadanos están, teóricamente, en igualdad jurídica. Cierto es que no se mencionará a los gitanos en las leyes siguientes, pero la realidad social sigue discriminando a los gitanos sin concederles la presunción de inocencia.

II REPÚBLICA 14 ABRIL 1931

Ley de vagos y maleantes. 4 de agosto de 1933. Una ley sobre peligrosidad sin delito.

"Artículo 2º: Podrán ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad de la presente ley [entre otros]:

- *Primero: los vagos habituales.*
- *Segundo: los rufianes y proxenetes.*
- *Tercero: los que no justifiquen, cuando legítimamente fueren requeridos para ello las Autoridades y sus Agentes, la posesión o procedencia del dinero o efectos que se hallaren en su poder o que hubieren entregado a otros para su inversión o custodia.*
- *Cuarto: los mendigos profesionales y los que vivan de la mendicidad ajena ...*
- *Octavo: los que ocultasen su verdadero nombre, disimularen su personalidad o falsasen su domicilio ..."*

Hay opiniones encontradas en la repercusión de esta ley sobre los gitanos. Mayoritariamente se afirma que esta ley se aplicó a los gitanos. Recordemos que **Felipe II**, en su pragmática de 1566, ya dio un cambio respecto a la condición social y jurídica de los gitanos a los que desde entonces se asociaron con los **"vagos"** y **"mendicantes"**: *"...y declaramos ser vagabundos ... a los egipcianos y caldereros extranjeros"*.

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



8

GUERRA CIVIL. RÉGIMEN FRANQUISTA

GUERRA CIVIL



"La participación de los gitanos en la guerra civil fue escasa. Siempre hay alguien que recuerda a un gitano que era del PCE o falangista o de la CNT. Pero el caso es que en su gran mayoría nunca llegaron a entender, y con razón, tanto horror, tanta sangre y tanto odio. La guerra, para muchos gitanos, significó la corroboración de la pésima opinión que tenían de los payos. [...] La mayoría procuró a duras penas sobrevivir entre balas cruzadas. Un anciano, me contaba en 1970: "Si ganaban los que aluego ganaron nos iban a hinchar a palos y nos iban a tirar (echar) de todas partes. Y si quedaban los otros, nos iban a matar trabajando en cualquier mina de por ahí y hasta nos quitarían a nuestros hijos, decían. Ni unos ni otros respetaban nuestras cosas, ni siquiera a nuestros muertos. Así que el tío X y yo, que íbamos juntos, le cambiábamos la banderilla al burro según pasábamos por aquí o por allí". Teresa San Román. La diferencia inquietante Ed. Siglo XXI. Madrid 1997. pp. 213



Soldado gitano en el frente de Granada, 1937. Dibujo de Luis Quintanilla.

Pocos gitanos tuvieron notoriedad durante la guerra civil. Quizás estos dos ejemplos sean los más conocidos:



Helios Gómez en el frente. Pintor y cartelista, escritor y poeta, llegó a ser un miembro importante del Partido Comunista, y luego anarcosindicalista.

Ceferino Giménez Malla, «el Pelé». Un comerciante profundamente religioso, que murió fusilado el 9 de agosto de 1936 por defender a un sacerdote. Beatificado en 1997.



■ ANTEPROYECTO CÓDIGO PENAL

Elaborado por la Delegación de F.E.T de las J.O.N.S., y enviado a la Comisión de Justicia, que en plena guerra era como el Ministerio de Justicia (1938).

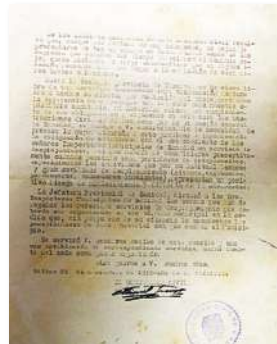
"Capítulo V: Delitos contra la dignidad y el interés de la Patria. Artículo 133: Como actos contrarios a la raza española se castigarán con la pena de presidio: 1º El comercio, venta, suministro o fabricación de efectos o productos anti-concepcionales. 2º El matrimonio con personas de raza inferior".

En aquellos momentos las razas inferiores eran los judíos y los gitanos, tal y como el fascismo de Franco y el nazismo de Hitler estaban desarrollando.

RÉGIMEN FRANQUISTA

La terrible represión en la posguerra dio paso a una matanza de cientos de miles de personas por su filiación política o por haber caído en el bando republicano durante la guerra, venganzas personales y dio paso a un estado policial y de gran control social. Además de los declarados enemigos políticos: comunistas, socialistas, anarquistas, masones..., se añadiría la declaración de enemigos sociales a través de la racialización, del racismo, mayormente concentrada en la población gitana. **Los gitanos serían el ejemplo de lo que no debería ser un español.**

Se volvió a retomar la construcción de un prejuicio establecido por las leyes y la iglesia, que venía de siglos atrás. También repercutió sobre los gitanos la **Ley contra la guerrilla** (Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo), ya que la itinerancia de los gitanos dedicados al comercio por los pueblos hacía pensar que iba a proporcionar a la guerrilla.



Orden del Gobernador Civil. Noviembre 1939. Desplazamiento Preceptivo

La epidemia de tífus exantemático (1939-43), que se transmitía a través del llamado piojo verde, nos sirve como ejemplo de cómo el régimen franquista daba una idea triunfalista y racial de la nueva España: **limpia, sana y fuerte**, intentando ocultar la epidemia y señalando a los gitanos como transmisores de ella. Los vencidos, los pobres eran los culpables, habría que tratarlos, en palabras de Franco, con **"la razón de la fuerza para conseguir salvar a España y para darle días de grandeza"**. Discurso ante el Instituto Nacional de Previsión el día 27 de marzo de 1942.



Gitanas y otras presas en la prisión de Les Corts. Barcelona.

Si algo aportaron innegablemente los gitanos fue el flamenco y el régimen franquista lo utilizó como una música que representaba a una España que quería atraer al turismo. El antropólogo **Pedro Luis Vázquez** llama a esta desfachatez el **"nacionalflamenquismo"**: "Eran los representantes del flamenco comercial y populachero que el régimen quiso potenciar como Marca España".

■ REGLAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL

Es la última legislación específica en contra de los gitanos, ampliando la de 1845, y que sigue haciendo legal e institucional los prejuicios y estereotipos sobre los gitanos. La Guardia Civil ha sido la encargada de vigilar y perseguir a los gitanos, sin ninguna presunción de inocencia; al contrario, presuponiendo su delincuencia.

» Reglamento de la Guardia Civil (1845)



10. Vigilará escrupulosamente a los gitanos que viajen, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan; de confrontar sus señas particulares; observar sus trajes; contar las caballerías que lleven; inquirir el punto a que se dirigen; objeto de su viaje, y cuanto concierne a poder tener una idea exacta de los que encuentre; pues como esta gente, no tienen en lo general residencia fija, y después de hacer un robo de caballerías, u otra especie, se trasladan de un punto a otro en que sean desconocidos, conviene mucho tomar de ellos todas estas noticias.



» Reglamento de la Guardia Civil (1943)



Orden 14 de mayo de 1943 del Ministerio de Gobernación, aprobando el Reglamento de la Guardia Civil. Segunda parte, Capítulo I.- Documentos de seguridad.

Artículo 4º: "Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, confrontar sus señas particulares, observar sus trajes, averiguar su modo de vivir y cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones, indagando el punto a que se dirigen en sus viajes y el objeto de ellos".

Artículo 5º: "Como esta clase de gente no tiene, por lo general, residencia fija, se traslada con mucha frecuencia de un punto a otro en que sean desconocidos, conviene tomar de ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos de caballerías o de otra especie".

Artículo 6º: "Está mandado que los gitanos y chalanos lleven, a más de la célula personal, la patente de Hacienda que los autorice para ejercer la industria de tratantes en caballerías... Los que no vayan provistos de estos documentos o que de su examen o comprobación resulte que no está en regla, serán detenidos por la Guardia Civil y puestos a disposición de la autoridad competente como infractores de la ley".



Juan de Dios Ramírez Heredia, primer diputado gitano, defendió en las Cortes, el 7 de junio de 1978, la derogación de los artículos 4º, 5º y modificación del 6º, del reglamento de la Guardia civil.

Esta Proposición No de Ley fue aprobada por 285 votos a favor y una abstención de un diputado de Alianza Popular. En la prensa se decía: **VIBRANTE DEFENSA DEL PUEBLO GITANO, POR EL DIPUTADO RAMÍREZ HEREDIA**: "un hecho insólito: la revelación de un parlamentario de verbo encendido, capaz de arrebatarse el aplauso unánime y clamoroso de su auditorio".

Por primera vez se suprime una legislación antigitana desde las Cortes españolas, que estaban a punto de aprobar la Constitución de 1978.

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



9

PORRAJMS. SAMUDARIPEN

PORRAJMS. SAMUDARIPEN

Porrajms - Samudaripen fue el genocidio perpetrado por la Alemania nazi para exterminar a la mayoría de los pueblos gitanos de Europa como parte del Holocausto durante la Segunda Guerra Mundial. Alrededor de 500.000 hombres, mujeres y niños gitanos fueron asesinados en los campos de exterminio.

- Samudaripen significa "la gran matanza" en romanó.
- Porrajms significa "devoración" en romanó.



Campo de Auschwitz-Birkenau, donde fueron exterminados 1,3 millones de personas, muchos de ellos gitanos.

Con la llegada al poder de Hitler, se pasó de las teorías sobre la raza aria y su purificación de cualquier mestizaje, a la práctica. *"Había que proceder a la purificación de la raza nórdica, como rezaba la formulación nacionalsocialista, mediante una selección interna y una reproducción organizada, a la vez que se preservaba de la población mestiza. La contaminación étnica del pueblo alemán había alcanzado según ellos un grado insostenible. La extirpación total de las poblaciones judía y gitana era un paso previo necesario para la regeneración del pueblo alemán"*. De la "Ciencia de las Razas" a los campos de exterminio. Ed. Presencia Gitana. Madrid 1999. Pág 12.



Ejército nazi, gitanos y gitanas

Desde esta doctrina racial se les asignó a los gitanos la categoría de **asociales y raza degenerada e impura**, aplicándoseles *"todas las técnicas de exterminio urgente, que fueron la marca distintiva del nazismo"*. Se utilizaron las cámaras de gas, fusilamientos, ahorcamientos, agotamiento por medio de trabajos físicos, inyecciones de fenol, ... También como cobayas para los experimentos médicos más sangüinarios. (ibidem p. 12).

En 1936 se creó el Centro de Investigaciones de Higiene Racial y se empezó un **censo de los gitanos**. Entre los años 1937 y 1938 se les amontonará en *"campos de habitación"* situados cerca de las grandes ciudades, para la posterior etapa de deportaciones, ante todo en el año 1940, a los campos de exterminio. La deportación de los gitanos *"se produjo a plena luz del día, sin que la opinión pública tuviera la más mínima reacción. Ninguna de las instituciones que todavía existían, tampoco las iglesias de Alemania, hicieron más que, a lo sumo, tomar conocimiento de esta gran deportación"*. (ibidem p. 35)



Gitanos nómadas obligados a ir a "campos de habitación" antesala de los campos de exterminio.



Niños que van a ser deportados al campo de concentración de Auschwitz.



Gemelos gitanos con los que el Dr. Mengele hacía sus experimentos.



Familias gitanas hacia el campo de Auschwitz Birkenau en 1944.



En tren camino del campo de exterminio.



Horno crematorio

» Llegada de la gitana **Elisabeth Guttenbergger** al campo de exterminio de Auschwitz en 1943:

"... La noche la tuvimos que pasarla en una nave grandísima, sobre el suelo. Allí lo primero que hicieron fue tatuarnos el brazo con el número de prisionero y cortarnos el pelo. Nos quitaron la ropa, los zapatos y las pocas cosas que todavía teníamos con nosotros (...) Los barracones no tenían ventanas, sino tan sólo unos ventanucos de ventilación. El suelo era de barro. En un barracón en el que quizá habrían habido sitio para doscientas personas había muchas veces 800 o más. Sólo ese hecho era de por sí un martirio terrible, esa forma de alojar a tanta gente. Mi tía caminaba junto a mí. Nos mirábamos y a las dos nos caían las lágrimas. ¡Qué impresión! Era cruel. La gente estaba sentada sin moverse en estos cajones y únicamente nos clavaban la vista. Pensé: estoy soñando; estoy en el Infierno".



Barracón para gitanos en Auschwitz

» **Julius Hodosi**, otro gitano en Auschwitz, decía: "Dejamos de ser personas".

» También **Hermine Horvath**, que tenía 18 años, recuerda: *"Nos pelaban la cabeza, teníamos que desnudarnos, nos embañaron con un líquido aceitoso y luego teníamos que ir a los baños. A cada uno le arrojaban un andrajo. A mí me tocó un vestido negro que me llegaba a la rodilla y tenía las mangas cortas. Y una prenda así teníamos que llevarla de tres a cuatro meses. Como no podíamos lavarnos ni podíamos tampoco limpiar los vestidos, pronto teníamos el aspecto que teníamos"*. De la "Ciencia de las Razas" a los campos de exterminio. Ed Presencia Gitana. Madrid 1999. Pág. 97.

» **Félix Grande** se pregunta y nos pregunta:

"¿Cuántos de nosotros sabíamos que en la Segunda Guerra Mundial fueron asesinados por los nazis 500.000 gitanos? Los medios de comunicación, tan formidables, no nos comunicaron esto. (...) En cuanto a los judíos, no ignoramos el océano de estudios y recordatorios, libros, filmes, monumentos, poemas, músicas y conmemoraciones que vienen combatiendo al olvido en torno al escándalo aquél. (...) Por el contrario, para saber algo del genocidio nazi antigitano hay que buscar la escasa información que se extravía entre una espesa red de desmemoria".

Memoria del Flamenco. Ed Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1995. p 374



Españoles celebrando la liberación del campo de concentración de Mauthausen por las fuerzas aliadas, 5 de mayo de 1945.

Himno de los gitanos aprobado en el I Congreso de la Unión Romani Internacional. (Londres 1971)

Gelem, gelem lungone dromensar
maladilem baxtale Rromençar
A Rromalen kotar tumen aven
E chaxrençar bokhale chavençar
A Rromalen, A chavalen

Anduve, anduve por largos caminos
Encontré afortunados romà
Ay, romà, ¿de dónde venís
con las tiendas y los niños hambrientos?
¡Ay romà, ay muchachos!

Sàsa vi man bari familja
Mudardás la i Kali Lègja
Saren chindás vi Rromen vi Rromen
Maskar lenoe vi tikne chavorren
A Rromalen, A chavalen

También yo tenía una gran familia
fue asesinada por la Legión Negra
hombres y mujeres fueron descuartizados
entre ellos también niños pequeños.
¡Ay romà, ay muchachos!

Pangela la neger butar, Undivel
Te saj dikhav kaj si me manusa
Palem ka gáv lungone dromençar
Ta ka phirav baxtale Rromençar
A Rromalen, A chavalen

Abre, Dios, las negras puertas
que pueda ver dónde está mi gente.
Volveré a recorrer los caminos
y caminaré con afortunados calós
¡Ay romà, ay muchachos!

Opre Rroma isi vaxt akana
Ajde mançar sa lumáqe Rroma
O kalo muj ta e kale jakha
Kamàva len sar e kale drakha
A Rromalen, A chavalen.

¡Arriba, gitanos! Ahora es el momento
Venid conmigo los romà del mundo
La cara morena y los ojos oscuros
me gustan tanto como las uvas negras
¡Ay romà, ay muchachos!

Organiza:



ASOCIACIÓN DE
ENSEÑANTES
CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



10 FIN DEL RECORRIDO HISTÓRICO



Con las reflexiones de los dos grandes historiadores del pueblo gitano, **Antonio Gómez Alfaro** y **Bernard Leblon**, queremos iniciar el recorrido final de la historia documentada del Pueblo Gitano en España.

"La tradicional agrafía de los gitanos, propia de un pueblo itinerante, les impidió dejar constancia escrita de sus viajes y peregrinaciones. Los testimonios procedentes de los poderes públicos y de las poblaciones que mantuvieron con ellos seculares relaciones conflictivas no permiten realmente reconstruir su verdadera historia. El relato que de tales documentos

resulta, demuestra un radical rechazo demonizador, derivado en el mejor de los casos de una política empeñada en su disolución como grupo diferenciado". Antonio Gómez Alfaro.

"Nos hubiera gustado poder contar la historia de este pueblo tal como él la vivió, pero desafortunadamente la tradición oral no nos presta aquí ayuda alguna. Cuando despertamos las enormes masas de documentos que dormían en los archivos un sueño de pesadilla, lo que se nos aparece es el espectro multiforme de una persecución, y la historia que emana de esa montaña de papel es solamente la de los verdugos". Bernard Leblon.

A partir de la constitución de la II República (1931), empieza la "igualdad jurídica" de los gitanos, pero continuará una "desigualdad de hecho". Aún en el presente siglo XXI, las leyes del Estado español defienden el derecho de las diversidades culturales y penalizan el racismo, se hacen declaraciones institucionales y reconocimiento del valor de la cultura gitana y de la igualdad de los ciudadanos gitanos, en contraste con una sociedad mayoritaria prejuiciosa, recelosa y poco dispuesta a admitir que los gitanos tienen una cultura respetable y positiva.

Empieza una época donde las gitanas y los gitanos quieren hablar por sí mismos, quieren escribir su historia. Dos obras rompedoras y de gran repercusión darán paso a estos nuevos tiempos: "Persecución" y "Camelamos naquerar" (queremos hablar).



"Libres como el aire, libres como el viento, como las estrellas en el firmamento, como nuestros padres y nuestros abuelos.

Libres como han sido toítos nuestros muertos. Libres, somos libres, libres como el viento".

Canta el Lebrijano las letras de Félix Grande, una denuncia social desde el flamenco.



"Pero ya no aguanto que no aguanto más porque hasta las fieras del monte luchan por su libertad"

Baila Mario Maya con letras de José Heredia, un espectáculo flamenco sobre la injusticia histórica contra los gitanos.

CONSTITUCIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931)



- Artículo 2. **Todos los españoles son iguales ante la ley.**
- Artículo 23. Son españoles:
 1. Los nacidos, dentro o fuera de España, de padre o madre españoles.
 2. Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.
 3. Los nacidos en España de padres desconocidos.
- Artículo 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito
- Artículo 31. **Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio.**
- Artículo 33. **Toda persona es libre de elegir profesión.**
- Artículo 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Se aprueba la Constitución Española el 6 de diciembre en referéndum.



- Preámbulo: *"Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, lenguas e instituciones."*
- Artículo 3: *"La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección."*
- Artículo 14: *"Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."*
- Artículo 19: *"Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional. Asimismo, tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca."*

Dice Juan de Dios Ramírez Heredia, primer diputado gitano en las Cortes españolas, en una entrevista publicada por SOS RACISMO: *"La Constitución de 1978 es una ley que nos enorgullece, porque facilita la convivencia y la igualdad, ¿verdad que sí? Pues sabed, malditos racistas, que esa Constitución Española está firmada por un gitano; porque lleva mi firma y contribuí a hacerla. Es algo que merece ser recordado por todos".*

RECONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ESPAÑOL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- ✦ El 27 de septiembre de 2005, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una **Proposición no de Ley**, "por la que se insta al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano".
- ✦ **Declaración Institucional con motivo del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano.** 10 de abril de 2018 Congreso de los Diputados y 11 de abril de 2018, Pleno del Senado.
- ✦ **Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, relativa a la Celebración del 22 de noviembre como "Día de los Gitanos Andaluces".** El 30 de octubre de 1996, el Parlamento Andaluz aprobó una **Declaración Institucional** relativa a la celebración del 22 de noviembre como "Día de los Gitanos Andaluces", en lo que ha sido, sin duda, el acto institucional de mayor calado en la historia española de este muchas veces olvidado pueblo.
- ✦ Resolución 1046/VI del **Parlamento de Cataluña**, aprobada por la Comisión de Política Social el **21 de noviembre de 2001**: El Parlamento de Cataluña reconoce la identidad del pueblo gitano y el valor de su cultura como salvaguardia de la realidad histórica de este pueblo.
- ✦ **Declaración del Parlamento de Cataluña de reconocimiento de la persecución y el genocidio del pueblo gitano.** Leída en el Pleno del Parlamento el día 29 de marzo de 2007.



DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y FIRMAS DE COMPROMISOS CON INSTITUCIONES EUROPEAS E INTERNACIONALES

- **Declaración universal de los derechos humanos. Naciones Unidas. Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948**
 - ✦ Artículo 1. "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."
 - ✦ Artículo 2. "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición..."
- La ONU hace una mención expresa, por primera vez, del pueblo gitano. **Resolución 1991/21** de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías:
 - ✦ "... en muchos países hay diversos obstáculos que se oponen a la plena realización por las personas que pertenecen a la **comunidad romaní** de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que esos obstáculos entrañan una discriminación concreta contra esta comunidad y la hacen especialmente vulnerable".
 - ✦ España ante el **Comité de Derechos Humanos de la ONU**, en 1996, indicará que la única minoría existente en nuestro país son los gitanos. España firmará la **Cumbre de París**, donde se reconoce a los gitanos el derecho a emplear su lengua.

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



11 LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS SOBRE LAS GITANAS Y GITANOS ESPAÑOLES

LOS CONCEPTOS

- **Prejuicio:** Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal. **Actitud negativa y hostil** hacia una persona que identificamos como perteneciente a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a ese grupo. **Es el sentimiento** con el que se valora a dicho grupo... Guía las emociones de manera negativa e impide una reflexión neutral sobre las personas o grupos.

- **Estereotipo:** Imagen mental muy simplificada de un grupo de personas que comparte ciertas cualidades y características. Puede ser positivo, negativo (predomina) o neutro. Conjunto de **creencias compartidas** socialmente sobre las características de una persona que suelen exagerar un rasgo concreto que se cree que tiene un determinado grupo.

La imagen negativa que pesa sobre los gitanos y gitanas, y que tan resistente se muestra de ser modificada, es uno de los **principales factores que dificultan su incorporación sociolaboral**, facilitan la exclusión social y, en último término, **promueven comportamientos racistas**.

"El prejuicio racial se fundamenta en la generalización y por lo tanto la culpabilización del inocente, que es el paradigma de la injusticia". Agustín Vega Cortés (2019).

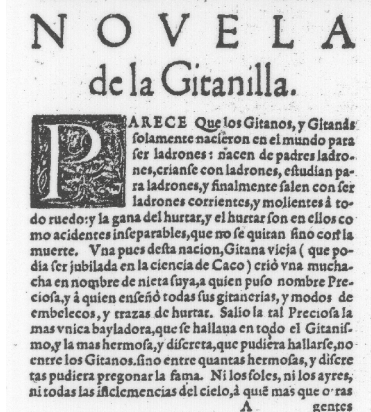


EN LA LITERATURA, MÚSICA, CÓMICS...

La construcción de los estereotipos empieza con la primera pragmática contra los gitanos (1492), donde ya se amasaban conceptos como: **vagabundos, embaucadores, ladrones, hechiceros, adivinos...** Las posteriores pragmáticas señalaron otros estereotipos: la lengua romaní **"es una jerga delincuencia, son amorales, no pueden usar vestimentas propias..."** Vendrá a popularizar estos estereotipos la literatura. Quizás la más hiriente será **"La Gitanilla"** de



Miguel de Cervantes (1613): "Parece que los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones: nacen de padres ladrones, crianse con ladrones, estudian para ladrones y, finalmente, salen con ser ladrones corrientes y molientes a todo ruedo; y la gana del hurtar y el hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan sino con la muerte".



También podemos encontrar menciones estereotipadas en obras de **Calderón de la Barca** y **Lope de Vega**, o incluso en literatura infantil juvenil **"Fray Perico y su borrico"** (SM, El Barco de Vapor, 68 ediciones en 2017).

Si damos un salto en la historia, desde hace unos años se intenta **cambiar algunas acepciones en el Diccionario** de la Real Academia Española, sin mucho éxito, como por ejemplo con la palabra **"trapacero"** (2015), o las palabras **"gitano y gitanada"** (2014).



Desde la **música**, el hecho de considerar al pueblo gitano español como "músicos" y/o "bailaores" es un caso de **estereotipo "positivo"**, pero que igualmente tiene unos **efectos de homogeneización y encasillamiento** ("los gitanos son grandes músicos del flamenco"), perjudicando al pueblo gitano en general, al reducirlo a un "solo rasgo cultural generalizado". Sin olvidarnos, que igualmente discrimina a la parte femenina del flamenco, menos visible que la masculina.

También podemos mencionar letras estereotipadas de canciones internacionales como por ejemplo **"Amor gitano"** (Alejandro Fernández y Beyoncé -2006-). O el vídeo de Shakira en la canción **"Gitana"** (2010).

En muchas ocasiones, en las propias letras de canciones creadas por el pueblo gitano se puede apreciar ecos de distintos tipos de estereotipos muy instaurados en la mente colectiva, como pueden ser canasteros y andarríos, gitaneidad, oficios tradicionales, pedimiento, religiosidad, tópicos, caló, etc., haciendo alusión a su propia historia narrada y cantada.



Materiales de trabajo: cultura, estereotipos y prejuicios sobre los gitanos a través de la música y el cine.

Desde los **tebeos** y **cómics**, también se hace una **"naturalización"** de los **estereotipos** hacia el pueblo gitano, algunos ejemplos:

- **"La familia Churumbel":** Es una familia gitana que vive del robo, rodeada de miseria, sus personajes son vagos, ladrones, incultos y el contrapunto lo da el hijo mayor que le gusta trabajar como mecánico, fontanero, pañadero...

- **"Tintín en Las joyas de la Castafiore":** A los gitanos se les acusará de robar las joyas de la cantante, cosa que después se demostrará que es mentira. Aparecerá la abuela cingara que lee la mano, el padre haciendo canastas, la vida en las caravanas...

- **Mortadelo y Filemón: "La maldición gitana":** Gitanos y gitanas con ropa estereotipada y cuyas actividades son: robar cerdos, jamones, burros, leer la buenaventura, las juergas alrededor de la hoguera...



DESDE EL CINE, TELEVISIÓN, PRENSA Y REDES SOCIALES

A menudo se da una reproducción de estereotipos e imágenes racistas. Antiguamente, con personajes gitanos siempre desde la picaresca, la vagancia, el engaño y la maldad, y mucho folclorismo. En la actualidad, como personajes marginales y maleantes. **"...Algunos medios de comunicación, tanto escritos como en formato audiovisual, se mantienen anclados en los estereotipos y los prejuicios que promueven un discurso establecido hace muchos años. Una narrativa que describe la otredad del Pueblo Gitano como algo negativo, que hay que perseguir y eliminar, y así dibuja un enemigo al que poder criminalizar de forma generalizada, un enemigo que ayuda también a definir el concepto de 'nosotros' en oposición al 'ellos'". Unión Romani. Informe 2018.**

Quizás lo más grave son: **"Los programas televisivos que estamos teniendo como "Palabra de Gitano" o "Los Gypsies Kings" están echando por tierra la dignidad de todo un pueblo y el trabajo en defensa de la igualdad y la promoción de los gitanos y las gitanas". Sara Giménez Giménez. Abogada gitana. Informe Discriminación y Comunidad Gitana. FSG (2015).**



"Mientras los guionistas continúan con su proceso de evolución del estereotipo, rara vez se acercan al pueblo gitano para conocerlo; tampoco hace falta, "los participantes" de estos programas reproducirán todo lo que se les diga porque hay un acuerdo". Ana Segovia Montoya. Periodista gitana (2017).

En el cine encontramos diferentes clichés del pueblo gitano a lo largo de los años tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Nombramos algunas películas como: **"La danza Fatal"** (1914), **"Gitana Cañí"** (1917), **"007. Desde Rusia con amor"** (1963), **"Yo el Vaquilla"** (1985), **"Calé"** (1987), **"El Jorabado de Notre Dame"** (Infantil 1996), **"Cachito"** (1996), **"Ja me maaten..."** (2000), **"Santch; Cerdos y Diamantes"** (2000), **"Gitano"** (2000), **"Vengó"** (2000), **"Hijos de los hombres"** (2006), **"Carmen y Lola"** (2018) ...

"Por los estereotipos que se perpetúan en el cine, se ayuda a que la imagen actual del pueblo gitano genere en nuestra sociedad un estereotipo, una imagen de grupo, que a su vez provoca un grado de discriminación y xenofobia... El prejuicio en el cine también es racismo". Sabina Ortega Padrón (2016).

En las redes sociales también hay discursos de odio que encuentras "gratuitamente" y que tanto influyen en toda esta nueva generación. Hay páginas web con el titular "muerte a los gitanos", hay discursos de odio que se mueven a gran velocidad, apps discriminatorias, y las herramientas no están siendo las correctas porque no se están suspendiendo y/o evitando este tipo de contenidos en tiempo y forma.

CLASES DE ESTEREOTIPOS

-**Estereotipo tradicional:** salvajes y sin cultura, supersticiosos, sucios, ladrones, vendedores de drogas, que viven al día, vagos, inmorales, violentos, que no quieren integrarse, que no cumplen las leyes y normas, maleducados, falsos pobres...

-**Estereotipo conservador:** que muestran hospitalidad, fuerte vinculación familiar, respeto a los mayores, profundo amor a los hijos, protección masculina a la mujer, desprendimiento y falta de apego a lo material, solidaridad dentro del patrigrupo, piden castidad y fidelidad a la mujer...

-**Estereotipo positivo-romántico:** libres, viajeros, toreros, flamencos, cantaores, bailaores, artistas, bohemios, mágicos, quirománticos...

-**Estereotipo nuevo desde el nacionalismo-asociacionismo gitano:** perseguidos, pobres, comunitarios, poco consumistas, transnacionales, viajeros sin fronteras...

-**Estereotipo religioso:** Sectarios, poseídos, bulliciosos, espirituales, eclípticos, una de las siete tribus elegidas...

ANTIGITANISMO

"El antigitanismo es una antigua ideología compartida por amplias capas de la sociedad mayoritaria europea que desemboca en una específica y particular forma de racismo y discriminación dirigida hacia las poblaciones definidas como romaníes" Guía de Recursos contra el Antigitanismo. FAGA (2015).

"El antigitanismo está en la base del mayor problema cultural de los Estados-nación europeos desde su origen: la gestión de la diferencia. Las identidades hegemónicas se configuran negando al otro, a la otra". Helios F. Garcés (2015).

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



12

EL PUEBLO GITANO Cultura, Idioma, el flamenco como rasgo cultural

SER GITANA-SER GITANO

“Somos gitanos porque nos sentimos gitanos, herederos de nuestro pasado, pero protagonistas de nuestro futuro. La sociedad por la que luchamos es la que viene, no la que fue [...] . Nuestro modelo organizativo debe estar comedido al paio de la evolución. Por muy gitanos que seamos más gitano es el tiempo”. **Diego Luis Fernández Jiménez (1993)**.

“Ser gitano es sentirse gitano, ser partícipe de un sistema de valores que impregna todo el cuerpo y que tamiza la percepción exterior en base a una cultura milenaria. [...] . Los gitanos somos ciudadanos españoles y como tales hemos de formar parte activa en los destinos de nuestro país [...]”. **Unión Romaní (1994)**.



“Yo, que soy gitano porque lo eran mis padres y los padres de mis padres porque quiero serlo, [...] . Declaro que creo en la igualdad plena del hombre y de la mujer. Defiendo que todas las personas hombres y mujeres tengan los mismos derechos y las mismas libertades, incluida la libertad sexual” [...] . “Para nosotros ser gitano conlleva el respeto a una serie de valores comportamientos éticos que son universalmente aceptados como signo de civilización y madurez...”. **Agustín Vega Cortés (2013)**.

CULTURA GITANA

En cada cultura existe dinamismo y heterogeneidad internas. Los dos primeros principios del ERIAC (Instituto Europeo de Arte y Cultura Gitana) son: “*respeto de la dignidad de los romaníes y su identidad*”, “*diversidad y pluralidad de identidades y culturas romaníes*”.

“La cultura no es un camino con flechas indicado. La cultura está siempre en constante evolución. Es o no es según vayan haciendo de ella sus artífices. Es cambiante porque debe responder a los tiempos cambiantes, porque es un instrumento de vida, no un objeto a venerar en la vitrina de un museo. La cultura se vive, y por tanto se malea, se moldea, se trastea, se utiliza según se vive para coadyuvar a la vida misma...”. **José Heredia Maya (2008)**.



“Ser gitano no es ser pobre, pedigüeño, echar la buenaventura ni trabajar en una fragua. Eso no es ser gitano. Gitano es aquel que realza lo que tiene y lo que hace, le da brillo, esplendor... El gitano ama, en suma, la libertad sobre todas las cosas, pero no para estar mirando al sol sin hacer nada. Para nosotros la libertad es la cultura. De esa libertad surge un determinado sentido de la cultura, una respuesta personal y colectiva ante los estímulos externos. La libertad es pues el principio fundamental de la cultura gitana”. **Antonio Carmona Fernández (2001)**.

“Los valores culturales gitanos son importantes conocerlos...:

1. El respeto a la familia, y cuando digo familia me estoy refiriendo a la familia extensa. Cada miembro de la familia tiene un rol asignado y que hay que conocerlo, si queremos trabajar con ellos.
2. Respeto a los gitanos de más edad.
3. Una concepción diferente del trabajo. Se trabaja para vivir, no se vive para trabajar.
4. La hospitalidad y la solidaridad con los miembros del grupo.
5. El respeto a los difuntos.

El desconocimiento de estos valores lleva a la mayoría de los profesionales, tanto de lo social, como de otros ámbitos de actuación, a tener prejuicios y estereotipos versus la comunidad gitana”. **María Amaya Santiago (2005)**.

LA LEY GITANA

“Nosotros también tenemos unas normas soberanas, - La Ley Gitana -, que son consecuencia de nuestra historia [...] . La Ley Gitana como todos los cuerpos normativos debe estar en continuo estado de adaptación a la realidad que debe regular. Nunca debemos luchar por mantener leyes del pasado, si las mismas no son adaptables a la sociedad actual. [...] . Por lo general, la Ley Gitana tiene su base en la idea de la culpabilidad objetiva; [...]”. **Unión Romaní (1994)**.

“Sí es verdad que gozamos de un sistema alternativo al judicial para resolver controversias entre gitanos parecido al arbitraje donde los árbitros son gitanos mayores de una categoría humana y trayectoria social impecable, pero este proceder no puede tener el calificativo de “ley” y, además, nunca versará sobre asuntos penales; este ámbito del derecho sólo puede ser resuelto en vía judicial”. **Marcos Santiago Cortés (2005)**.



“El poder de una familia indudablemente lo da el número de varones con los que cuenta (esto está basado en la historia, cuantos más hombres tuviera el grupo mejor podría ser defendido). Se puede ser un hombre fuerte pero no un hombre de respeto. El hombre de respeto ha de tener una reputación intachable en el cumplimiento de las normas gitanas, pasando a considerarse como gitano de respeto o prestigio a partir de los 50 años”. **Carla Santiago Camacho (1997)**.

IDIOMA

“Mothomanqe, Rrom! ea, kajaamariphuv, amare plaja, amare lená, amare umàla
Thaj amare vesa?
Kaj amaro them? Kaj amare limòra?
-And-e lava tane, amare chibaquere”

“Cuéntame, gitano, ¿dónde está nuestra tierra, dónde nuestras montañas, nuestros ríos, nuestros campos y nuestros bosques?
¿Dónde está nuestra patria? ¿Dónde nuestros sepulcros?
Están en las palabras, dentro de nuestra lengua”

Eslam Drudak

“El romanó es el idioma internacional de los Rroma, de los gitanos. Es una lengua viva, hablada y escrita en los cinco continentes... Es una lengua indoeuropea surgida desde el sánscrito...”

El caló es una lengua mixta que ha ido surgiendo del contacto entre el español y el romanó a lo largo de los últimos seis siglos. A pesar de los loables esfuerzos realizados desde algunas organizaciones romaníes y gachés y por algunas personas aisladas, el romanó en España, el caló, está en trance de desaparición definitiva. Cada día su uso se restringe a ámbitos más y más marginales. Los jóvenes, y mucho más los niños y niñas, desconocen, porque nadie se los enseñó, los pocos recursos idiomáticos que alguna vez usaron sus padres y madres o sus abuelos y abuelas”. **Nicolás Jiménez González (2007)**.



■ ALGUNOS GITANISMOS SEGÚN LA RAE (DEL CALÓ...):

- Bulo: Noticia falsa, rumor.
- Camelar: Amar, querer, desear.
- Canguelo: Miedo, temor.
- Cate: Nota de suspenso en los exámenes. Golpe, bofetada.
- Chaval: Niño, muchacho, joven.
- Churumbel: Niño o bebé.
- Currar y currelar: Trabajar
- Gachó; gachí: hombre, mujer.
- Jamar: Comer.
- Molar: Gustar, estupendo
- Paripé: Fingimiento, simulación.
- Postín: Presunción afectada o sin fundamento.

EL FLAMENCO COMO RASGO CULTURAL. EL CANTE, LA MÚSICA DE LOS GITANOS



“Una música que nos singulariza cara a los demás y con la que, todos nosotros, nos sentimos claramente identificados como colectivo humano diferenciado. Es simplemente, una expresión hacia la que mostramos una general receptividad, tanto anímica como afectiva. “Una música llamada” que, sin embargo, vibra permanentemente en la médula de nuestra cultura como algo vital y trascendente.

Un “lenguaje” íntimo con el que los gitanos flamencos llegamos a entendernos y a hacernos entender. Una expresión que usamos asiduamente como vehículo de nuestras relaciones íntimas e interfamiliares, constituyéndose entonces en el exponente más significativo de nuestra confirmación, en tanto que gitanos”. **Pedro Peña Fernández (2013)**.

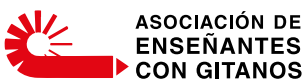
“...Hemos abierto (Lole y Manuel) un camino de creatividad, de ritmos, de formas, de decir la poesía, cuando nadie la decía, [...] , porque el flamenco era más el grito del pueblo y la gente sentía lo que sentía el pueblo [...] . El flamenco en verdad son tus vivencias, es lo que a ti te pasa todos los días, nosotros rompimos con esos moldes tradicionales [...] . Se ha evolucionado mucho, pero el flamenco tradicional es muy bonito en gente que es pura, que siguen guardando la bulería en su ritmo” [...] . **Lole Montoya Rodríguez (2004)**.

“El flamenco es muy difícil de determinar. Del cante gitano sí que entiendo, pero del flamenco ya no entiendo, el flamenco se ha convertido en un ámbito cultural, en una música que ha tomado muchos rumbos. Es una música del mundo, una música que algunos llaman étnica, y cabe todo [...] .

...“El cante gitano-andaluz, supone la única significación ideal de alcance y validez universal que ha creado la cultura gitana. Es el único patrimonio que, si bien arraigado en la tierra que lo vio nacer, es el resultado de la labor de algunas familias e individuos gitanos que lograron un fenómeno expresivo de dimensiones humanas y artísticas fundado en el etnocentrismo gitano”. **Antonio Carmona Fernández (2018)**.



Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



13 EDUCACIÓN Y PUEBLO GITANO

La desguetización, una asignatura pendiente

EL PUEBLO GITANO Y LA EDUCACIÓN

Comisión de Educación de las Organizaciones Gitanas (1999).

“Las familias gitanas vamos formando parte del entramado social, conforme nuestras viviendas, trabajos y convivencia social van ayudando a situarnos en los mismos niveles que el resto de la sociedad mayoritaria, es decir, vamos formando parte de la clase trabajadora, de la clase media, de la clase acomodada..., a la vez que nuestros hijos e hijas van llegando y normalizando su presencia en todo el sistema educativo: Primaria, Secundaria, Universidad. [...] Hay que evitar segregación: aulas y escuelas específicas. (Sin olvidar que una política de vivienda que concentre a los gitanos en un barrio, es a la vez una concentración de las niñas y niños gitanos en la misma escuela) [...]”

UNA MIRADA DESDE DENTRO

“A los gitanos nos es necesario:

1- El dotarnos de una conciencia histórica que nos haga plenamente conscientes de las rupturas que caracterizan nuestra cultura hoy.

2- El aceptar los cambios necesarios para paliar nuestras carencias culturales que nos sitúen en el mundo de hoy.

Lo primero se consigue mediante la educación, la formación y la capacitación intelectual y profesional. Lo segundo, con una pauta, pero firme, política social”.

Antonio Carmona Fernández. Profesor Secundaria (2001).

“El niño gitano ha de ver la escuela no como la escuela de payos, diseñada por payos, pensada para payos, es decir, como una escuela de los otros, sino que la ha de ver también como suya, como la escuela de todos y para ello su verdad, su realidad, las de todos ha de estar reflejadas tanto en los currícula explícitos como en los ocultos, tanto en el discurso del tutor o tutora como en su metodología y en la ambientación escolar. Pero no solamente ha de estar presente, sino que debe interactuar potenciando y enriqueciendo a los demás y enriqueciéndose él, a su vez, de su propia identidad y de la de los demás. [...]”

Ricardo Borrull Navarro. Maestro (2006).



Adelina Jiménez Jiménez. Primera maestra gitana en España (2003).

“La escuela tiene que ser el espacio para que nuestros hijos e hijas adquieran una experiencia educativa que les prepare y les forme para un futuro mejor, y nuestro alumnado gitano no se puede quedar atrás, no es justo, todos tenemos que esforzarnos para que se pongan más medios y más recursos, para que este alumnado pueda superar los índices de abandono y fracaso [...]”

M^a. Dolores Fernández Fernández. Maestra de adultos (2010).

“...Cuando las sociedades avanzadas planifican la educación de su país no tienen en cuenta la posible existencia de comunidades cuya cultura sea distinta a la dominante que legisla [...]”

José Heredia Maya. Profesor Universidad (1971).

“Ni las grietas de convivencia entre gitanos y no gitanos, ni los centros educativos que no creen en las posibilidades de sus alumnos, ni los códigos culturales y lingüísticos en contraposición, ni la eterna lucha entre individuo y grupo, impedirán que entre todos consigamos que, de aquí a unos años, tengamos un montón de gitanos y gitanas con una adecuada formación profesional o con estudios universitarios.”

Domingo Jiménez Montaña. Maestro y Pedagogo (2005).

“[...] El miedo a apayarse es muy fuerte en algunas familias, sin darse cuenta que el ser gitano o no, no está reñido con la educación académica, y que sin embargo el no coger ese tren, puede hacer retroceder el avance del Pueblo Gitano hacia un bienestar mejor, y en una participación mayor en la sociedad en la que, nos guste o no, ya estamos...”

Tío Manuel Vizarraga Motos. Fundador de la Asociación Kale Dor Kayiko (2005).

“Aquel que no sepa leer ni escribir es un ciego”. [...] Soy una mujer moderna y considero que todos somos iguales, españoles cien por cien. [...] Una de las satisfacciones más importantes de mi vida es que mis hijas hayan sacado su carrera, una es maestra y la otra abogada. [...]”

Tía Antonia Fernández Jiménez. Bisabuela de 75 años (2003).

NO ERA ESTO. LA AECGIT, CONTRA LA PROGRESIVA CLASIFICACIÓN Y GUETIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

“Cuando en los comienzos de la década de los 80 del siglo XX [...] se afrontó, entre otros, el proceso de escolarización generalizada de la comunidad gitana y se comenzó el proceso de progresiva desaparición de los centros específicos. No dudamos en aquel momento en lo prioritario: establecer una red de centros igualitaria, acabar con los guetos escolares y trabajar en todos los centros desde una perspectiva de educación en la diversidad y para la superación de la desigualdad. Cierto que con muchos matices, correcciones y contradicciones; pero, inexorablemente, las políticas de “educación compensatoria”, de “atención a la diversidad” y de “educación intercultural” fueron consolidándose como un instrumento indiscutible en esa dirección [...]”

Han pasado más de treinta años y hoy, bien entrado el siglo XXI, no podemos (no debemos) asistir impasibles a un proceso que, contrariamente a lo perseguido durante tanto tiempo, consolida y legitima la clasificación y guetización de los centros escolares. [...]

...Centros que se guetizan, movimientos de matrícula que consolidan procesos de segregación escolar, porcentajes de alumnado que no se corresponden con la diversidad sociocultural de su barrio o zona de influencia [...]”



Pero ya hoy debemos denunciar que este proceso se produce y se agrava. Y que esta situación no hace sino fomentar la segregación de poblaciones escolares (y, en particular, de la gitana), provocar la desigualdad de oportunidades, alentar de nuevo la generación de imágenes prejuiciadas y estereotipadas, dificultar la cohesión social y la convivencia. En suma, atentar contra la equidad y la justicia social.

No era esto lo que proyectamos entonces ni es lo que hoy se merecen nuestros niños y niñas, nuestra ciudadanía, nuestra sociedad”.

Asociación de Enseñantes con Gitanos (2014).

SITUACIÓN ACTUAL

Existen innumerables centros educativos solo con matrícula de alumnado gitano. “El apartheid empieza en la escuela. [...] donde los procesos de concentración se reproducen, también para los niños inmigrantes. ¿Cómo integrarlos si están todos juntos y no se relacionan con otros? ...”

Ana Giménez Adelantado. Profesora Universidad (2010).

“La distancia existente entre la situación educativa de la población gitana y el resto de la población contribuye a agrandar la brecha de la desigualdad y la exclusión social que presenta una buena parte de esta comunidad.

El nivel educativo de la población gitana está muy por debajo del conjunto de la población española. Existe una gran brecha educativa entre gitanos y no gitanos. La población gitana española se ha incorporado hace apenas 30 años al sistema educativo. En tan poco tiempo, el avance ha sido enorme, y se ha pasado de la exclusión, a la escolarización, pasando previamente por una escolarización separada a través de las escuelas-puente. Hoy podemos hablar de que las niñas y niños gitanos están escolarizados en Primaria, un hecho que hace unas décadas era impensable. Pero la gran brecha educativa se muestra con crudeza en las posibilidades de los jóvenes gitanos de acceder a Secundaria y en las posibilidades de completar los estudios obligatorios. La brecha comienza a dibujarse en Primaria, pero se abre antes incluso de la finalización de la Enseñanza Secundaria Obligatoria..., un 64% del alumnado gitano de entre 16 y 24 años no concluye los estudios obligatorios frente al 13% del conjunto del alumnado”.

Fundación Secretariado Gitano (2018).



“Cuando se aplican actuaciones que realmente funcionan; cuando se tienen altas expectativas del alumnado y de sus familias; cuando se cuenta con la participación de la comunidad para decidir y enseñar al alumnado; cuando todo esto pasa, las mismas familias gitanas de los mismos barrios gitanos empiezan a tomar las riendas de su futuro y del de sus hijas e hijos”.

Fernando Macías Aranda. Profesor Universidad (2017).

Dos documentos de nuestra entidad abogan no solo en los datos cuantitativos para mejorar la situación actual, sino también en otros aspectos para una educación de calidad:

- “Promover la Igualdad, reconocer la diversidad. La cultura gitana en un Currículum intercultural e inclusivo” (2018).
- “Si no es Inclusiva, no es Educación” (2019).

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



14

SITUACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN GITANA ESPAÑOLA

REFLEXIONES

“Toda reflexión sobre los gitanos debería comenzar o terminar con esta pregunta: ¿cuántos y quiénes son los gitanos? La identidad, el reconocimiento propio y el reconocimiento mutuo es una tarea abrumadora y, tal vez, sin sentido, cuando no “peligrosa” para el sistema social imperante, que expulsa y denigra lo que no puede asimilar o deglutir, que acepta la diversidad sólo si ésta contribuye a la preservación y a la regulación del sistema”.

Antonio Carmona Fernández (2005).

Hemos podido ver a lo largo de los paneles que han mantenido históricamente una **cultura propia diferenciada**: estructura familiar, sistema de valores, organización social, lengua y cultura.

“Los gitanos nunca han emprendido una lucha por el reconocimiento institucional ni social. Ni hemos competido nunca con otras colectividades, ni tan siquiera hemos convivido del todo, pues no se puede llamar convivencia a la asimilación, o al desclasamiento, o a la marginación que sufrimos. Aunque esta marginación tiene distintos niveles: siempre ha habido gitanos y hoy hay muchísimos que disfrutan de una posición social o económica acorde o incluso elevada. Tratantes, artistas, agricultores, artesanos, obreros, comerciantes, profesionales, etc., que han vivido o viven su identidad fervorosamente, sin complejos y conviviendo sin mayores problemas con los no-gitanos”.



Antonio Carmona Fernández (2005).

“Es una población heterogénea, integrada por personas que viven en situaciones socioeconómicas diversas y en entornos geográficos dispares, y dado que los diferentes grupos romaníes se han visto influidos por las respectivas culturas y tradiciones de los países en los que viven, no se puede hablar de la existencia de una única forma de ser gitano o gitana, de una única cultura romaní. La cultura romaní muestra una serie de elementos comunes a la vez que difiere en sus concreciones de unos países a otros o incluso de unas regiones a otras...”

Nicolás Jiménez González (2002).

ASPECTOS GENERALES Y DEMOGRÁFICOS

La población gitana española está **sedentarizada**, estimándose en alrededor de **725.000-750.000** personas (aprox. 1,5% de la población española total, datos estimados al no existir censo debido al Art. 14 Constitución). Un destacado estudio encargado por la Administración central recopila toda la información existente y concluye que estarían entre los **500.000 y 1.000.000**. Los datos cuantitativos de población gitana siempre son aproximativos.



Se distribuyen de manera desigual por todo el territorio español, residiendo, particularmente, en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza y Murcia. La mayor concentración se da en Andalucía (entre el 38 y el 52%), también en Valencia y Cataluña, seguidas de la Comunidad Madrileña y Extremadura.

Los factores históricos que hemos relatado, han **construido una serie de estereotipos y prejuicios** sobre la ciudadanía gitana española que, a día de hoy en muchos casos, se siguen teniendo de esta minoría étnica: una imagen de marginalidad, negándose su cultura por no cumplir los “clichés”.

Todo ello ha llevado a un sector significativo de la población roma-gitana a constituir uno de los **grupos sociales más desfavorecidos** concentrados en barrios vulnerables donde se culminan los procesos de exclusión social y discriminación; con dificultades para acceder y utilizar los sistemas de protección social-educación, vivienda, empleo, salud y servicios sociales-, así como su participación en la vida pública en situación de igualdad, lo que se traduce en unas condiciones de vida con indicadores por debajo de la media del resto de la población española.

Al mismo tiempo, se ha invisibilizado a una parte importante de esta población que no vive en contextos de hábitat y trabajo de exclusión, con estudios y niveles de clase media o superior: rama socio-educativa, abogacía, rama socio-sanitaria, artistas, familias de anticuarios, otros oficios cualificados, etc.

La sociedad mayoritaria sigue negando el valor a la **cultura gitana, que desconocen fuera de los estereotipos**,

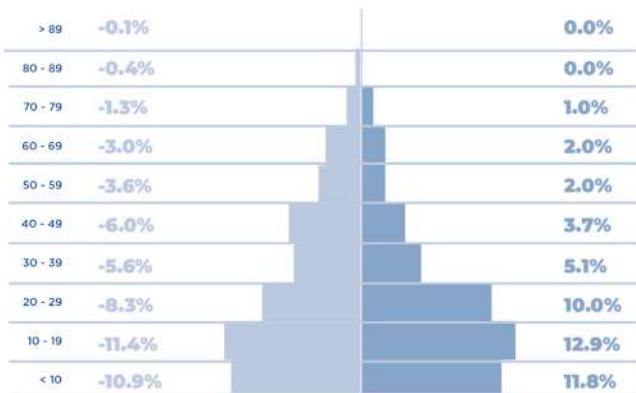
desde un racismo soterrado que ahora se denomina **antigitanismo**. Las relaciones familiares han sido siempre un factor clave en las estrategias de **resiliencia** y resistencia frente a la discriminación social y el rechazo, tanto a nivel grupal como individual que ha recibido la población gitana.



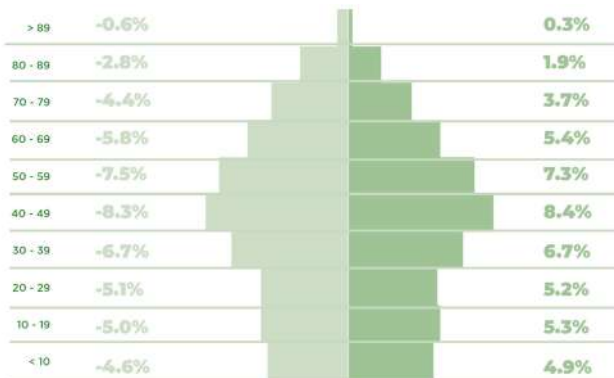
Las pirámides demográficas de la población gitana y de la población general demuestran una serie importante de ítems a tener en cuenta (FSG 2018):

- La población gitana es mucho más joven que el total nacional, el **66% de la población gitana es menor de 30 años, frente al 30%** de la población general.
- Entre la población gitana se detecta una **asimetría por género** inexistente en el total nacional, sobre todo entre los **10-19 y los 20-29 años**, siendo superior los varones. Pero reduciéndose a partir de esta edad, igualándose hasta los 39 años y después pasan a ser menos los varones que las mujeres.

PIRÁMIDE DEMOGRÁFICA POBLACIÓN GITANA -POBLACIÓN GENERAL



MUJER - POBLACIÓN GITANA- HOMBRE



MUJER - POBLACIÓN GENERAL- HOMBRE

Según el mismo estudio de la FSG, los hogares gitanos cuentan con un mayor número de familiares que la población general:

- En la población gitana casi el 50 % de sus hogares están formados por dos personas adultas con descendientes. En la población general baja a un 32 % de hogares con estas características.
- Existe una mayor inactividad entre las mujeres gitanas debido a la responsabilidad familiar.

Otros datos que se pueden sacar del anterior estudio son (FSG 2018):

- El 17 % de personas gitanas tienen Estudios Secundarios Obligatorios o superiores, frente al 77 % de la población general. El 3% de mujeres gitanas y el 5 % de los varones gitanos tienen estudios superiores a la ESO, frente al 50 % de la población general.
- Los niveles educativos han aumentado notablemente en los últimos años en la población gitana. Desde el año 2005 se ha mejorado en 13 puntos porcentuales en relación a los estudios secundarios o superiores y un descenso de casi el 35 % en personas gitanas sin estudios.
- Aun teniendo en cuenta estas mejorías, el 14 % de la población femenina gitana y el 6 % de la masculina es analfabeta, disminuyéndose notablemente entre los más jóvenes.
- La población gitana tiene menores niveles de ocupación y mayores niveles de desempleo que la población general. La tasa de actividad es similar, principalmente porque la población gitana es más joven y deja de estudiar antes que la población general.



OTROS DATOS:

- **Amplia vida laboral y precariedad en el trabajo.** Nos encontramos desde “un techo limitado de empleo por la baja cualificación” a posiciones profesionales y económicas acomodadas.
- **Salud.** El estado de salud percibido es, en términos generales bueno, pero presenta peores resultados que el resto de la población a nivel global (**Red Equi-Sastipen-Rroma-2018**). Además, en múltiples indicadores se observa un empeoramiento del estado de salud en función de la posición socioeconómica. Por regla general, las mujeres (sean gitanas o no) cuentan con un peor estado de salud que los hombres. Se presentan más enfermedades, una vejez prematura e incluso menor esperanza de vida.
- **Existe persistencia de infraviviendas y guetos habitacionales.** Gran parte de este tercio de la población gitana en exclusión social vive en barrios periféricos, marginales, existiendo aún casos de chabolismo incluso vertical.
- **Casi 50.000** personas gitanas inmigrantes procedentes de otros países de la U.E, sufren aún mayor exclusión y estigmatización.

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



15 GITANOS HOY

Jóvenes

Asociacionismo

Militancia política

JÓVENES

Hemos ido viendo la heterogeneidad del pueblo gitano en distintos paneles, pero es gracias a la juventud y a la mujer que, sin perder sus señas de identidad van rompiéndose estereotipos, barreras y mitigando prejuicios tanto hacia la población mayoritaria como hacia sus propias familias, demostrando que se puede estudiar y trabajar en cualquier ocupación sin “dejar de ser gitano o gitana”.

El liderazgo del cambio viene protagonizado por la juventud y aún más por la mujer joven. Recordamos que la población gitana es una población joven; de ahí la importancia de este grupo para la evolución de su propia cultura sin perder las raíces.



“*Sigue existiendo segregación en la escuela, el racismo hacia la comunidad gitana en las escuelas persiste, provocando el rechazo y la discriminación del pueblo gitano joven, además de que en las escuelas que tienen un elevado número de niños y niñas gitanas, el nivel de la calidad de la educación disminuye...*” **European Roma And Travellers Forum** (2016).

Cada vez existen más personas gitanas formadas que acceden a una gran heterogeneidad de empleos y profesiones: abogacía, enseñanza formal y no formal, acción social en el ámbito público-privado-ong´s, sanidad, periodismo, hostelería, servicios..., desarrollando tanto ocupaciones tradicionales (como puede ser la venta ambulante), como innovadoras (blogueros, youtubers).



“*La juventud de la comunidad gitana es probablemente la que más dificultades tiene en las posibilidades de acceso y uso de las tecnologías. Entre los niños y niñas de la comunidad gitana es habitual tener móvil, pero no así ordenador o acceso a internet garantizado, lo cual se traduce en una falta de competencias tecnológicas con consecuencias para la integración y el acceso al ámbito laboral*”.

UNICEF (2018).

“*Me gustaría hacer un llamamiento a aquellos jóvenes gitanos, estudiantes, trabajadores para que tomen un paso al frente y lideren el proceso de acercamiento a la promoción de la interculturalidad. Que no esperen a que “las asociaciones” tomen el liderazgo para hacer proyectos, sino cada uno de nosotros, desde nuestras posiciones y perspectivas, seamos capaces de elevar nuestra voz, de tomar protagonismo. Jamás encontraremos mejores posibilidades que las que tenemos ahora. Ese momento ha llegado. Ese momento, es ahora*”.



Juan R. Flores Campos (2015).

ASOCIACIONISMO

“*En España surge como iniciativa oficial de la Iglesia Católica en 1958, concretamente con la creación de los estatutos fundacionales para la obra pastoral y asistencial en favor de los nómadas, “animados por el Concilio Vaticano II, nacen en los años 60 los Secretariados Gitanos con vocación de ofrecer de forma específica a las personas gitanas asistencia religiosa y social” (FSG). Será desde 1960 a 1970 cuando se desarrollarán los primeros Secretariados Gitanos, organizados y dirigidos por las autoridades eclesiásticas con alguna participación de gitanos y gitanas*”.

“*No es hasta diciembre de 1964 cuando se aprueba la Ley de Asociaciones. En 1966 (Barcelona) se crea el primer Secretariado Gitano*”.

Luis Cortés Tirado y Humberto García González (1999).



El verdadero movimiento asociativo gitano se desarrolla en los 70, al nacer varias asociaciones de carácter civil y aconfesional, se mantiene de aquella primera época la Asociación Nacional Presencia Gitana (Madrid 1972)

y la Asociación Villela Or Chivé (Sevilla 1978, hoy como “Villela Or Chavorro”).

■ **EN LOS AÑOS 80 SIGUEN NACIENDO DISTINTAS ENTIDADES QUE TRABAJAN CON Y PARA EL PUEBLO GITANO. Por ejemplo:**

- 1as. Jornadas de Enseñantes con Gitanos (Huesca -1980), registrándose como entidad en 1986.
- En 1983 nace la Asociación Secretariado General Gitano, (desde 2011 Fundación Secretariado Gitano -FSG-).
- En 1984 nace la primera Federación de Asociaciones Gitanas... la gallega.
- En 1986 la Unión Romaní.
- Y así sucesivamente por todo el territorio español.

“*En los 90, el movimiento asociativo gitano se fundamenta en: reivindicar el derecho a la participación, participar desde la idea de asociacionismo real, creación de más federaciones y asociaciones, formación en mediación intercultural, carácter mediador de las acciones*”.

Mª Paz Peña García (2017).

“*En esta etapa se crean también la mayor parte de las asociaciones de mujeres gitanas, dando un impulso al papel de las mujeres, tanto dentro como fuera de su ámbito cultural*”

Carmen Méndez López (2005).

Una de las entidades pioneras es la Asociación de Mujeres Gitanas Romí (Granada 1990).



El mayor salto en el asociacionismo se realiza a partir de la entrada del nuevo milenio. El asociacionismo gitano, al igual que la población gitana es muy heterogéneo encontrándonos una gran diversidad de tipo de entidades gitanas: culturales, sociales, reivindicativas, socioeducativas, etc.

En 2005 se crea el **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**, órgano colegiado interministerial, consultivo y asesor, adscrito a un Ministerio (Derechos Sociales y Agenda 2030, en 2019). A través de este Consejo se confiere un carácter institucional a la colaboración



y cooperación del movimiento asociativo gitano con la Administración General del Estado para el desarrollo de diferentes políticas, las cuales posibilitan la promoción integral de la población gitana. En dicho Consejo participan 20 asociaciones y entidades gitanas que representan al movimiento asociativo gitano de todo el territorio español.

MILITANCIA POLÍTICA

Ha habido dos maneras de proponer desde dentro del movimiento asociativo gitano, el tener representación política en el Parlamento y el Congreso:

■ Tener un partido propio para acceder a elecciones: “*los gitanos necesitamos una organización política propia que se presente a las elecciones y que lleve nuestra voz a las instituciones donde se toman las decisiones que determinan en gran medida nuestra existencia y nuestro futuro; donde podamos, además, aportar nuestras ideas y nuestra visión de las cosas al conjunto de la sociedad de la que formamos parte...*” **Agustín Vega Cortés** (2006).

■ Defender las cuestiones gitanas desde dentro de los partidos políticos españoles.

Sin duda alguna el referente gitano español hasta ahora en política ha sido **Juan de Dios Ramírez Heredia**, al principio perteneciendo a UCD y posteriormente al PSOE. Estuvo como diputado por Barcelona en la legislatura constituyente (1977-1979) y en la 1ª (1979-1982) y la 2ª (1982-1986), como diputado por Almería. A partir de este año y hasta 1999 fue diputado al parlamento europeo.



La militancia política “visible” ha dado un salto vertiginoso en relación a la representatividad del pueblo gitano, pasando de ser un dato anecdótico a una “moda” el hecho de incorporar a personas gitanas en diferentes listas electorales. En la actualidad, parece que se están creando los cimientos para ser una realidad tras las elecciones de 2019. Un avance muy lento, escaso, pero positivo.

■ **EN ESOS AÑOS ERA JUAN DE DIOS EL REPRESENTANTE MÁS CONOCIDO, PERO HASTA EL AÑO 2005 HAY OTROS GITANOS MENOS NOMBRADOS:**

- **Antonio José Heredia Ortega**, concejal por el PP durante casi 10 años en el Ayto. de la Línea de la Concepción.
- **Manuel M. Bustamante Bautista**, diputado por el PP en las Cortes Valencianas (2000-2015).
- **Francisco Saavedra Santos**, diputado por el PSOE en la Asamblea de Extremadura (2004-2011).

■ **DICHA MILITANCIA LLEGÓ A UNA DE ESAS PROPUESAS: LA CREACIÓN DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS GITANOS (AMBOS CON Poca TRANSCENDENCIA):**

- **Partido Nacionalista Caló (PNCA)**, Barcelona (1999).
- **Alianza Romaní (ARO)** Zafra (Badajoz-2004).

A continuación, ponemos algunos ejemplos de representatividad:

■ **LISTAS EUROPEAS:**

- Patricia Caro Maya (2019)
- Juan R. Flores Campos (2019).

Ambos no fueron elegidos.

■ **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:**

- Beatriz M. Carrillo de los Reyes (2019-).
- Juan José Cortés Fernández (2019-2019).
- Ismael Cortés Gómez (2019-).
- Sara Giménez Giménez (2019-).
- Andrés Núñez Jiménez (1 trimestre 2019).
- Sílvia Heredia Marfín (2016-2019).



■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

Cuatro con cargos y, en las listas Carlota Santiago Camacho (diputada en la Asamblea de Madrid y senadora por designación autonómica, 2019-).

■ **AYUNTAMIENTOS:**

La pionera fue Mª del Carmen Carrillo Losada (Ayto. de Jaén 1999-2003). Después existe un largo listado de personas gitanas que han ido en las listas de diferentes partidos. Unos ejercieron su acta en algún momento, aunque ahora no lo estén y otros no lo consiguieron. El boom se desarrolla después de las elecciones de 2015.



Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



16 MUJERES GITANAS

“OPRE ROMNIA”

“¡ARRIBA, MUJERES!”

“Las mujeres gitanas juegan un papel fundamental tanto para la transmisión de la cultura gitana, como también, para la adaptación a los nuevos tiempos, sin perder nuestra esencia, por lo que creemos firmemente que cualquier cuestión que se aborde en relación con los gitanos y gitanas, de su cultura, sus costumbres, su arte o modos de expresión, y promoción en todos los aspectos, ha de ser necesariamente contemplado desde la perspectiva de género, dando a las mujeres gitanas un lugar preferente en lo referido a la conservación, desarrollo de la cultura gitana y promoción de los gitanos y gitanas en general”

“Las mujeres gitanas se encuentran en un proceso de cambio y consecuentemente se debaten en una crisis necesaria para dar lugar a una nueva identidad de mujer gitana que sea el resultado de “mantener todas aquellas tradiciones de forma que nos permitan evolucionar” ...



“...Han cambiado la forma de verse ellas mismas en su propia cultura, son conscientes de que tienen más libertad, han crecido personalmente, tienen mejor calidad de vida, se han adaptado a los nuevos tiempos en la forma de vestir y son más autónomas, pero consideran que falta mucho por conseguir y que tienen que seguir mejorando en todos los aspectos”.

KAMIRA, Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas (2015).

“LAS MUJERES NO GITANAS COMIENZAN A CONQUISTAR TERRENOS QUE AÚN QUEDAN ALEJADOS PARA ALGUNAS MUJERES GITANAS, ANALICEMOS ALGUNAS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS:

- ✦ **Autonomía;** para las mujeres no gitanas es un valor, mientras que para las mujeres gitanas sigue siendo un contravalor.
 - ✦ **Desarrollo personal;** en las mujeres no gitanas se comienzan a fomentar procesos y proyectos individuales mientras que para las gitanas siguen siendo indiscutibles los proyectos grupales y de familia, siendo estos los que te dan reconocimiento dentro del grupo.
 - ✦ **Ciudadanía;** las mujeres no gitanas comienzan a interiorizar una ciudadanía de calidad, con derechos y deberes, promoviendo su desarrollo personal. En las mujeres gitanas la participación social de calidad aún tiene déficit.”
- Carmen González Cortés (2005).

“Opre Romnia” “¡Arriba, mujeres!”, “es nuestro grito de guerra, el que surge de las entrañas... Necesitamos que nos nombréis, que nos incluyáis en vuestra lucha. Nosotras... tenemos una voz propia...”

M^a José Jiménez Cortiñas (2018).

Para hablar de la mujer gitana tal y como se merece, sería necesario una exposición de este calibre con dicho título. Siempre ha sido el “motor invisible” en muchos aspectos de la evolución de la cultura, pero aún queda un largo camino que recorrer para conseguir esa igualdad real, visibilidad y la ruptura de estereotipos y prejuicios.

PROCESO DE CAMBIO

Muchas gitanas están consiguiendo alcanzar sus logros, más allá de los roles de género asignados tradicionalmente, sin quedar atrapadas en los mandatos externos y, en lo posible, sin tener que pagar un precio demasiado alto por decidir y elegir por sí mismas. Coexisten realidades diversas entre las mujeres gitanas y es difícil transmitir las sin caer en simplificaciones estereotipadas.

“Fui consciente de los problemas que suponían no encajar con los moldes, defendía a ultranza que era posible ser gitana y tener un lugar en la sociedad. Ha sido la lucha más titánica que he tenido: seguir siendo gitana sin perder mi identidad”.



Séfora Vargas Martín (2017).

“...nuestro primordial papel es crear análisis crítico dentro de la comunidad gitana, eso que da tanto miedo hoy día, pero que nosotras creemos que se necesita dentro de nuestra comunidad, y que realmente sean los jóvenes, los gitanos y las gitanas, las que realmente después de este análisis crítico, empiecen a decir qué es lo que quieren, qué es lo que queremos, que no sea yo... la que les diga a los gitanos lo que necesitan, porque estamos muy acostumbrados los gitanos a que nos lo digan...”

Paqui Perona Cortés (2019).

“...Aún queda -mucho camino por recorrer-: Se echan de menos las voces gitanas en este discurso; gente que sea capaz de hacer ver que hay que respetar nuestras tradiciones, pero desde la igualdad. No me gusta eso de tener que escuchar todavía que yo tengo que saber dónde está mi sitio, ¿por qué no puede ser mi sitio el mismo que el de mi marido? ...”

Vanessa Jiménez Jiménez (2018).

“...Yo prefiero hablar de retos. El mayor es el antigitanismo de Estado que impide que nosotras podamos acceder a nuestros derechos en igualdad de condiciones que el resto de mujeres y hombres. Nuestro principal reto o por lo menos para mí, el más importante, es el derecho a la educación... Es lo principal a romper porque sin acceso a la educación no tenemos el acceso al empleo”.

Patricia Caro Maya (2019).

Es necesario seguir hacia adelante, con el apoyo también de los hombres gitanos, de sus familias y de la sociedad en general..., pero aún existen otros baches por el camino.

DOBLE DISCRIMINACIÓN

Primero por ser mujer y segundo por ser gitana, además de otros clichés.

“Es justo afirmar que la mujer gitana es “La Educación”, en mayúsculas; es el eslabón más fuerte, férreo y, a la vez flexible, de nuestra comunidad. Las mujeres gitanas contamos con una gran capacidad de resiliencia y una flexibilidad necesaria para desarrollar la habilidad de encontrar subterfugios que sortean los obstáculos y las discriminaciones presentes en la vida cotidiana de cualquier persona gitana. ¡Inteligencia en estado puro!”.
María Rubia Jiménez (2018).



“Uno de los grandes problemas de la discriminación, es que las víctimas acaban por asumir que deben ser discriminadas, como cuando las siguen por los pasillos del supermercado”.

Cortés Muñoz Muñoz (2017).

“Somos gitanas y gitanos invisibles quienes no respondemos a las expectativas que, desgraciadamente aun hoy, se tiene de nuestro pueblo: personas marginales, analfabetas o con escasa cultura, formación y educación, procedentes de comunidades socialmente desfavorecidas, insertas en una estructura familiar cerrada y endogámica, habitualmente relacionados con actividades económicas depauperadas y con tendencia a la delincuencia y marginalidad. Cualquiera de nosotras que no cumpla con esas expectativas es inmediatamente no visibilizada como gitana”.

Gertrudis Vargas de la Orden (2019).

“...aunque rompa los estereotipos asociados a una mujer gitana, existen muchos gitanos iguales que yo, lo que pasa es que eso no es noticia, somos invisibles...”

M^a del Carmen Cortés Amador (2014).

MEJORA DE LA SITUACIÓN



“Es el momento de hacernos visibles, tanto dentro de nuestra cultura como en la sociedad mayoritaria, para poder llegar a ser las mujeres del siglo XXI. Es el momento de conquistar espacios de poder y de decisión en cualquier ámbito o sector que lo deseemos. Las mujeres gitanas estamos

preparadas porque valemos, queremos y podemos...”

...Hoy comienza un camino que nos brinda la oportunidad de mejorar la situación de muchas mujeres que no han tenido voz durante muchos siglos. A pesar de las dificultades que conlleva romper con lo establecido, estamos convencidas de que lo vamos a conseguir. Todas juntas. Sin miedo a la libertad”.

Extracto del Manifiesto leído en el congreso por el Foro de Mujeres del Instituto de Cultura Gitana, Madrid (2008).

“...La mujer gitana suele tener más dificultades para acceder a la universidad que un gitano varón... La mujer gitana tiene ciertos deberes en la sociedad, pero se ha demostrado que las que acceden a estudios superiores logran un mayor éxito académico”.

Selene de la Fuente García (2019).

“La revolución feminista ha llegado a todas las mujeres y ahora es el momento que las gitanas tomen ese relevo”.

Celia Gabarri Hernández (2019).

“Es el momento de las mujeres y es el momento de las mujeres gitanas”. [...] “La ideología del feminismo, o de los feminismos, va en esa dirección: es para todas las mujeres y además contemplando la interseccionalidad”.

Carla Santiago Camacho (2019).



LIDERESAS

Son muchas las mujeres gitanas líderes, referentes, diversas y presentes en el ámbito socioeducativo, deportivo, artístico y cultural; es decir, relacionadas con cualquier ocupación que podamos imaginar, con voz propia en la sociedad civil y en los movimientos sociales. Es muy difícil mencionarlas a todas ya que debemos tener en cuenta tanto las que llevan décadas luchando como las que llevan menos tiempo siendo “visibles luchadoras”.

La Federación Red Artemisa, con su trabajo, buen hacer y constancia, ha conseguido ser referente positivo fuera de su comunidad, rompiendo estereotipos y prejuicios y acercando las diferentes culturas; y así mismo, dentro de su comunidad como abanderada del pleno desarrollo de todas las personas gitanas.



Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE



17 DIVERSIDAD CULTURAL, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA

DIVERSIDAD CULTURAL

“Los pueblos no pueden quedar aislados. Tenemos muchas cosas en común: luchamos por los mismos derechos, protegemos a los más débiles y escuchamos palabras sabias.[...]”

La estrategia de la convivencia ha sido la interculturalidad. El menos malo de todos los intentos por conseguir el respeto a la dignidad de los seres vivos y la lucha contra la prohibición de las culturas.[...]

Y aunque cada cual pueda tener su propia idea sobre lo que es la igualdad, nuestra igualdad debe tener sus raíces en la ausencia del olvido, pero también en la mirada hacia el horizonte de la convivencia.

No podemos consentir obstáculos para el diálogo entre las culturas, pues no es más que el trabajo continuado para el éxito social”.

Antonio Vázquez Saavedra (2015).

“¿Ahora bien, la escuela tiene que educarnos para ser diferentes o para ser iguales? Yo creo que la tarea de la escuela es formar personas capacitadas, libres, con criterio y con capacidad de comprender el mundo en el que vive, y de comprenderse a sí mismo.



En ese sentido, tiene que educarnos para ser iguales en derechos y en obligaciones, pero sin olvidar que fuera de la escuela no lo somos, y debe evitar que dentro del aula se reproduzcan los aspectos más negativos de esas diferencias. Así la escuela, tiene que ser un agente activo contra los prejuicios, contra los tópicos, el racismo, el machismo, el clasismo, la incomprensión, la violencia, y las ideas políticas violentas que la defienden”[...]



“...la cultura si es tal, no puede ser un obstáculo para el desarrollo y progreso de las personas. Pero, además, hoy día, la identidad gitana solo podrá sobrevivir si se dota de la fuerza de la cultura sin adjetivos, si sus miembros son personas cualificadas, libres e independientes y pueden ejercer su gitandad con orgullo y con dignidad”.

Agustín Vega Cortés (2006).

La diversidad no debe ser nunca un pretexto para la segregación ni la desigualdad; la diferencia cultural no es la causa de la discriminación, sino una de las máscaras que la disfrazan. Todas las culturas son:

■ **Dinámicas:** tienen su trayectoria histórica.

■ **Heterogéneas:** en todo grupo humano existe una diversidad y pluralidad enormes y cada persona es singular.

INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA

[...]“La escuela intercultural que queremos para el pueblo gitano es también la escuela que queremos para todos y todas. Una escuela intercultural, inclusiva, pública, laica, igualitaria y coeducativa es la escuela mejor, la que deseamos para toda nuestra sociedad. Es también la que merece la comunidad gitana”.

Xavier Lluch I Balaguer (2019).

“No se trata en absoluto de abandonar lo que podemos ofrecer en cuanto a los conocimientos que impartimos, se trata de saberse vulnerable, es decir, como siempre, de buscar puntos de acuerdo que abran el saber, que permitan la consideración a otros saberes y el respeto a otros maestros [...]. No se trata de elegir por ellos. Se trata de andar juntos, cada uno a su manera, por el mismo camino”.

Teresa San Román Espinosa (1997-2010).

La finalidad de la mediación intercultural es construir una sociedad intercultural, es decir, transformar la comunicación y la relación entre personas y grupos de culturas diversas para que sea posible, en palabras de Bruno Ducoli, “unir sin confundir y distinguir sin separar” (2002).

DECÁLOGO PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- I. Educarás en la convicción de la igualdad humana y contra todo tipo de exclusión.
 - II. Respetarás a todas las personas, pero no necesariamente todas sus costumbres o sus actuaciones.
 - III. No confundirás la interculturalidad con el folklorismo.
 - IV. Facilitarás una construcción identitaria libre y responsable.
 - V. Tomarás los aprendizajes como medios al servicio de los fines educativos.
 - VI. Te esforzarás para que todas las actividades de aprendizaje sean significativas para todos, especialmente para los alumnos de los grupos minoritarios.
 - VII. No caerás en la tentación de las agrupaciones homogéneas de alumnos.
 - VIII. No colaborarás en la creación ni en la consolidación de servicios étnicos.
 - IX. Evitarás los juicios temerarios sobre las familias de los alumnos.
 - X. Reconocerás tu ignorancia, tus prejuicios y tus estereotipos, y la necesidad de una formación permanente específica.
- Francesc Carbonell I Paris (2000).



PROMOVER LA IGUALDAD, RECONOCER LA DIVERSIDAD.

LA CULTURA GITANA EN UN CURRÍCULUM INTERCULTURAL E INCLUSIVO.

El currículum es un ámbito fundamental para la intervención educativa. A menudo nos hemos planteado en qué medida una buena intervención curricular podría ayudarnos en nuestro objetivo de una buena educación para todos y todas y, en particular, para la comunidad gitana.

1. No es posible una buena intervención curricular en un contexto de desigualdad.
2. Un buen currículum para todos y todas también lo será para la comunidad gitana.
3. Un currículum intercultural e inclusivo no es un listado de temas sino un conjunto de prácticas.
4. Un currículum intercultural e inclusivo implica una manera de entender el conocimiento.
5. El currículum intercultural debe tener muy presente el currículum oculto.
6. Un currículum intercultural e inclusivo debe atender muy especialmente a los aspectos metodológicos.

Asociación de Enseñantes con Gitanos (2018).



PAPEL SOCIAL Y CULTURAL DE LA ESCUELA

1. Priorizar una educación en la convivencia y en la tolerancia, siempre que quede bien patente que esto no puede nunca ser un mero pretexto para abandonar los objetivos escolares en su conjunto.
2. Hacer disminuir progresivamente la dependencia de la población, cooperando en este propósito con otros profesionales y con las organizaciones de la gente.
3. Conseguir la más temprana escolarización recomendada de los niños en las guarderías y escuelas, de manera que no se perpetúen problemas de racismo, de nivel, de segregación, que pueden resolverse con más probabilidades de éxito en los primeros años de vida.
4. La escuela tendría que ser, naturalmente, mixta, pero cuidando escrupulosamente de que todas las escuelas de su entorno lo sean. El fracaso de muchas experiencias pluriétnicas debe adjudicarse en gran medida a la existencia de una única escuela que acepta población de distintos grupos étnicos minoritarios y los “casos perdidos” de la mayoría, mientras que el resto de las escuelas se mantienen mono étnicas, mayoritarias y ganan prestigio a costa del desprestigio realista de la escuela abierta. Es necesario evitar esa concentración étnica artificial.
5. La escuela tiene que ser abierta al mundo y al entorno. Y no basta con hacer declaraciones de “mantener cultura”, “potenciar sus recursos sociales”, “incorporar su diferencia a la sociedad” ...



6. Una de las cosas para mí más claras es que muchos de los problemas que los educadores están planteando como problemas de interculturalidad, no son problemas de interculturalidad sino de estatus y sobre todo son problemas de marginación social. Eso no significa que no existan los problemas de interculturalidad, en absoluto, existen. Pero resulta que estos problemas de interculturalidad son distintos según se trate de gente que es marginal o gente que es agregado de embajada.

Serán los gitanos los que decidan qué despegue histórico quieren hacer. Y pienso que, en España, más que en ningún otro país de Europa, se dan circunstancias que, en su conjunción, permiten pensar en una oportunidad única en la historia. La circunstancia de un número imparablemente creciente de los gitanos y gitanas integrados, preparados para afrontar las tareas y responsabilidades necesarias, junto a la circunstancia de una estructura estatal que reconoce la pluralidad de naciones, de tradiciones y diferencias culturales y permite su implementación política en el seno del Estado. Una tarea que, si llegaran a decidir emprenderla, sería sin duda a través de un camino largo y espinoso.

Teresa San Román Espinosa (1999).

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



Colabora:



ÍNDICE

